

GUÍA SOBRE EL PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027 Y SOBRE ETWINNING



La presente guía ha sido elaborada a través del Grupo de Trabajo “Impulso a la internacionalización de los centros educativos de la provincia de Córdoba”, coordinado por Beatriz Martínez Serrano (asesora del Ámbito Lingüístico del CEP de Córdoba) e integrado por las siguientes asesorías: Carlos Castro Calero (asesor del Ámbito Lingüístico del CEP Peñarroya-Pueblonuevo), Leonor María Martínez Serrano (asesora del Ámbito Lingüístico del CEP Priego-Montilla), Francisco Ramón Merino Mesa (asesor de Primaria del CEP de Córdoba) y Margarita Tejederas Dorado (asesora de Primaria del CEP de Córdoba). El objetivo prioritario de esta guía radica en facilitar al profesorado de los centros educativos de la provincia de Córdoba la información esencial relacionada con el nuevo programa Erasmus+ 2021-2027, así como con eTwinning, con la finalidad de fomentar el refuerzo de la dimensión europea y la internacionalización.

* La información que contiene esta guía está extraída de la guía del programa Erasmus+ publicada el 8 de abril de 2021 por el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación). A dicho documento completo puede accederse mediante el siguiente enlace:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/2021-erasmusplus-programme-guide_v2_es.pdf

* Las fechas de las solicitudes de los distintos tipos de proyectos, así como varios aspectos, se modifican cada curso académico, pues el SEPIE publica cada año la guía del programa Erasmus+ actualizada.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ACREDITACIÓN ERASMUS (KA120).....	8
3. ACCIÓN CLAVE 1.....	15
4. ACCIÓN CLAVE 2.....	26
5. ETWINNING.....	41

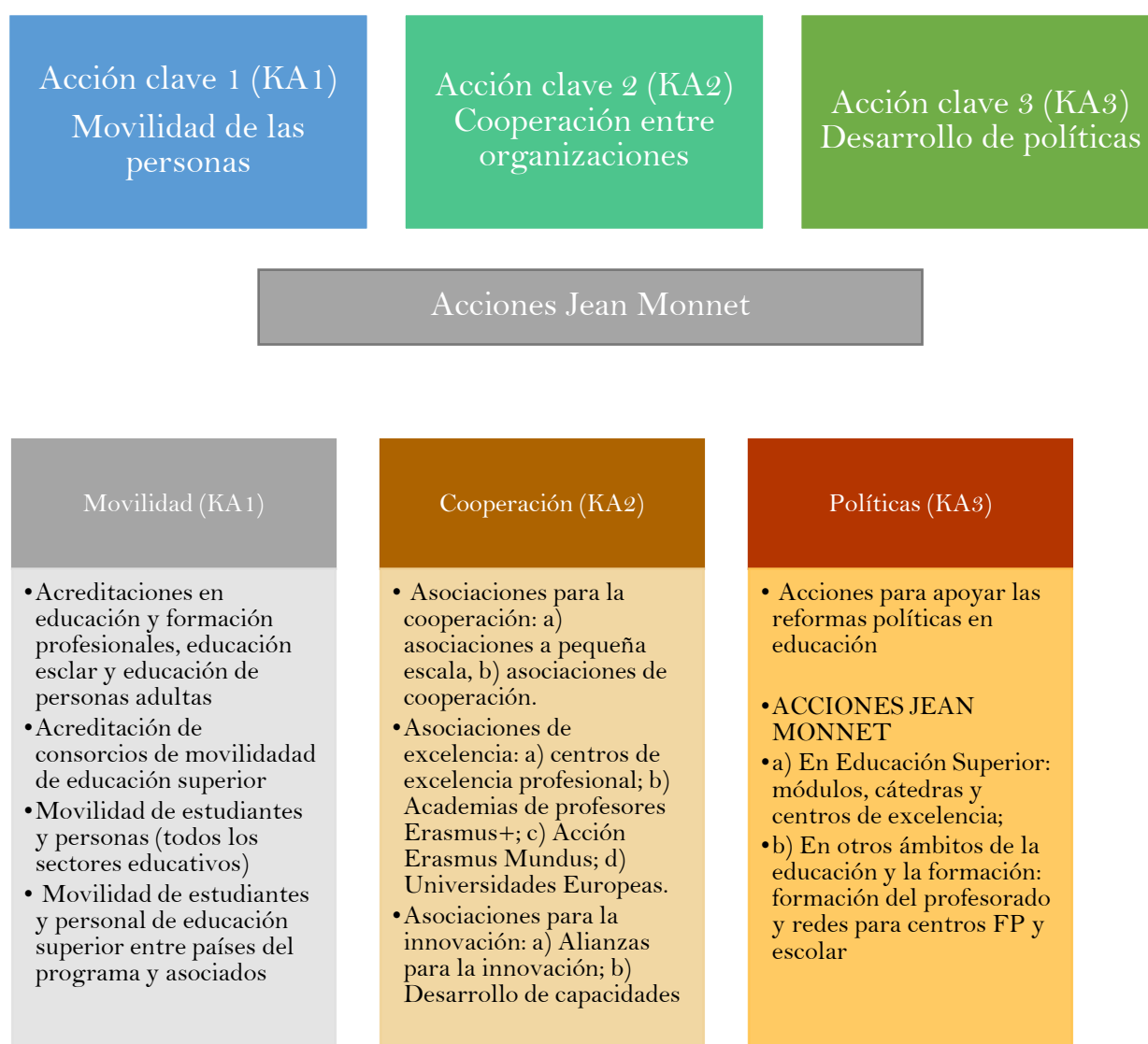
1. INTRODUCCIÓN

El nuevo programa Erasmus+ (2021-2027)

1. Filosofía del nuevo programa.

El objetivo general del programa Erasmus+ para el período 2021-2027 es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Para ello, se plantea tres prioridades clave: la transformación digital, la inclusión y diversidad, el cuidado del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.

2. Arquitectura del programa.



3. Características.

Gracias a Erasmus+, las organizaciones participantes pueden:

Transformar metodologías y espacios de trabajo

Desarrollar proyectos educativos de alto impacto

Ampliar los horizontes de su alumnado y profesorado

Establecer redes de cooperación por toda Europa

Mejorar en todos los sentidos

4. Prioridades de Erasmus+.

Los proyectos Erasmus+ deben abordar al menos una de las siguientes prioridades horizontales o transversales, comunes a los cuatro sectores (Educación Escolar, Educación de Adultos, Formación Profesional y Educación Superior) y/o específicas del sector.

A. PRIORIDADES HORIZONTALES



B. PRIORIDADES ESPECÍFICAS POR SECTORES

EDUCACIÓN ESCOLAR

- Abordar las desventajas de aprendizaje, el abandono escolar prematuro y el bajo nivel de competencias básicas.
- Apoyar al profesorado, a los equipos directivos de los centros escolares y a otros profesionales de la enseñanza.
- Desarrollo de competencias clave.
- Promover un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas.
- Promover el interés y la excelencia en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y en el enfoque STEAM.
- Desarrollo de sistemas de educación y atención a la primera infancia de alta calidad.
- Reconocimiento de los resultados de aprendizaje de los participantes en movilidades transnacionales.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

- Mejorar la disponibilidad de oportunidades de aprendizaje de alta calidad para los adultos.
- Creación de itinerarios de mejora de las cualificaciones, mejora de la accesibilidad y el aumento de la aceptación de la educación de adultos.
- Mejorar las competencias de los educadores y demás personal de la educación de adultos.
- Potenciar la garantía de calidad en la educación de adultos.
- Desarrollar centros de aprendizaje con visión de futuro.
- Promover Erasmus+ la ciudadanía y generaciones entre todos.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Adaptar la formación profesional a las necesidades del mercado laboral.
- Aumentar la flexibilidad de las oportunidades en la educación y formación profesional.
- Contribuir a la innovación en la educación y formación profesional.
- Aumentar el atractivo de la formación profesional.
- Mejorar la garantía de calidad en la educación y en la formación profesional.
- Creación y aplicación de estrategias de internacionalización para los proveedores de Formación Profesional.

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Promover sistemas de Educación Superior más interconectados.
- Estimular prácticas holísticas e innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar el enfoque STEM/STEAM en la Educación Superior, en particular en la participación de la mujer en la metodología STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- Premiar la excelencia en el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo de competencias.
- Construir sistemas de Educación Superior inclusivos.
- Apoyar las capacidades digitales del sector de la Educación Superior.

5. Tareas preliminares

- § Registro de la organización
- § EU Login
- § OID
- § Fichas identificativas

En el siguiente enlace, figura información relevante acerca de los primeros pasos que hay que dar para adentrarse en Erasmus:

http://sepie.es/doc/comunicacion/jornadas/2021/21_abril/escolar/7_instrucciones_solicitar_proyecto_ka1_ka2_sch.pdf

6. Documentación esencial de apoyo & webgrafía.

Véase la página web del SEPIE: <http://sepie.es/>



2. ACREDITACIÓN ERASMUS (KA120)

¿Qué es la acreditación Erasmus?

La acreditación Erasmus es una herramienta para las organizaciones de educación de personas adultas, formación profesional (FP) y educación escolar **que desean abrirse al intercambio y la cooperación transfronterizos. Se trata de una forma nueva de acceder a las actividades de movilidad del nuevo programa (2021-2027).** Es como una especie de carné de socio para la acción de movilidad del programa. Las organizaciones (**los centros educativos**) **solo necesitan obtener la acreditación una vez** y, cuando la consigan, podrán recibir financiación para las actividades de movilidad de la acción clave 1 durante los siete años de vigencia del programa.

La acreditación Erasmus permite a las organizaciones acceder a las oportunidades de movilidad de aprendizaje en el marco de la acción clave 1 del programa. La acción clave 1 apoya a las organizaciones para que ofrezcan oportunidades de desarrollo profesional y personal a estudiantes, profesores, formadores y demás personal educativo. **Cada acreditación Erasmus cubre uno de los tres ámbitos educativos siguientes:**

Educación escolar	Educación de personas adultas	Formación profesional
• Movilidad del personal de los centros escolares. • Movilidad grupal e individual de estudiantes de educación escolar.	• Movilidad del personal de educación de personas adultas.	• Movilidad del personal de Formación Profesional. • Movilidad de estudiantes de Formación profesional.

* Educación escolar incluye las guarderías y los centros escolares de educación general infantil, primaria y secundaria.

ACREDITACIÓN ERASMUS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESCOLAR

¿Quién puede participar?

Las solicitudes están abiertas a las organizaciones (**centros educativos de infantil, primaria y secundaria**) de los países del programa. Esto incluye a **todos los Estados miembros de la Unión Europea, así como a otros países que se han adherido al programa.** La lista completa de los países que participan en el programa y sus agencias

nacionales puede consultarse aquí: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es

* Aunque no es un requisito imprescindible contar con experiencia previa en Erasmus para poder solicitar la acreditación, sí es muy recomendable disponer de una trayectoria de participación en el programa.

La solicitud de acreditación es exigente, por lo que el itinerario más recomendable para un centro educativo con una experiencia limitada o sin ella es comenzar su participación en Erasmus a través de otras opciones más sencillas que le permitan adquirir un conocimiento práctico para solicitar la acreditación más adelante, puesto que la convocatoria de acreditaciones se repetirá todos los años.

Garantía de calidad

Al solicitar la acreditación Erasmus, las organizaciones se comprometen a seguir una serie de normas de calidad Erasmus. Para las organizaciones acreditadas, estas normas son la clave del éxito. Para los participantes, suponen una garantía de calidad. Puede consultar las normas de calidad en el siguiente enlace:

http://sepie.es/doc/convocatoria/2020/ES/KA120/estandares_de_calidad_erasmus_es.pdf

¿Qué ventajas ofrece la acreditación Erasmus?

La concesión de la acreditación Erasmus confirma que el solicitante ha establecido un plan para llevar a cabo actividades de movilidad de alta calidad en el marco de una iniciativa más amplia de desarrollo de su organización. Este plan se denomina plan Erasmus y es un elemento clave de la solicitud de acreditación Erasmus.

Una vez que un centro educativo logre la acreditación Erasmus, puede disfrutar de las siguientes ventajas:

- ✓ **Financiación estable:** el programa respaldará a tu centro educativo con fondos para nuevas actividades de movilidad cada año.
- ✓ **Oportunidades de crecimiento:** puedes probar nuevos tipos de actividades o colaboraciones con organizaciones asociadas nuevas, sin tener que presentar una solicitud distinta cada vez.
- ✓ **Creación de una estrategia propia:** la acreditación Erasmus te permite definir tus propios objetivos y da la libertad de elegir la velocidad a la que quieres avanzar. A medida que progrese tu plan, puedes actualizarlo para que siga siendo adecuado.
- ✓ **Inversión en el futuro:** el acceso estable a la financiación significa que tu organización puede centrarse en objetivos a largo plazo. Las actividades de movilidad pueden utilizarse para mejorar de forma gradual la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en tu organización hasta alcanzar niveles nuevos.

¿Cuántos tipos de acreditación Erasmus existen?

- ❖ **Acreditación Erasmus para organizaciones individuales:** tu centro educativo solicita recibir financiación para sus trabajadores o estudiantes.
- ❖ **Acreditación Erasmus para coordinadores de consorcios de movilidad:** los coordinadores de consorcios de movilidad acreditados pueden tomar la iniciativa en un grupo de organizaciones que trabajen en un plan conjunto y organicen actividades de movilidad en el extranjero.

En el caso de que no quieras solicitar la acreditación Erasmus, cuentas con **otras formas para poder participar en el programa:**

- ✓ **Solicitar un proyecto breve en el marco de la acción clave 1.**
- ✓ **Unirte a un consorcio de movilidad ya existente.**
- ✓ **Acoger participantes de una organización extranjera.**

PASOS PREVIOS A LA SOLICITUD DEL PROYECTO

A la hora de realizar los pasos previos a la solicitud del proyecto, puede resultarte de gran interés y utilidad la siguiente presentación:

[Instrucciones técnicas para la solicitud de un proyecto de movilidad](#)

¿Cómo se solicita la acreditación Erasmus?

Para acreditarse, las organizaciones deben diseñar un plan estructurado y a largo plazo, denominado Plan Erasmus, para la implementación de movilizaciones que tengan un impacto positivo en sus procesos internos de enseñanza y aprendizaje. La acreditación tiene una duración de 7 años y puede ser actualizada en diferentes momentos.

Las solicitudes se presentan de manera telemática ante la agencia nacional de tu país (el SEPIE). El proceso de solicitud se centra en la creación de un Plan Erasmus. En el plan se establece cómo pretende tu organización organizar las actividades de movilidad y qué es lo que espera lograr al ejecutarlas. El Plan Erasmus debe cubrir al menos dos años. Para su ampliación no es necesario presentar una nueva solicitud. El proceso de solicitud es sencillo. El formulario de solicitud le ofrece un marco para crear su Plan Erasmus. Cada sección contiene explicaciones y orientación.

Plazo de presentación de solicitudes: 19 de octubre a las 12:00 horas (fecha sujeta a cambio).

***Los centros educativos que ya cuenten con una acreditación Erasmus no podrán solicitar una nueva acreditación para el mismo ámbito.**

¿Cómo se recibe la financiación?

Si se acepta la solicitud de tu centro, este tendrá acceso a la financiación especial de la acción clave 1 por vía rápida. De ese modo, tu centro puede solicitar financiación **cada año**; solo tendrá que presentar una solicitud de financiación a su agencia nacional (el SEPIE).

Las **normas de presentación de las solicitudes** figuran en el siguiente enlace:
https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/calls/2020-erasmus-accreditation_es

¿Qué objetivos se pretenden conseguir a través de la acreditación Erasmus?

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje:

- ✓ fomentando los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática;
- ✓ promoviendo el conocimiento sobre el patrimonio europeo compartido y la riqueza de la diversidad;
- ✓ apoyando el desarrollo de redes profesionales en toda Europa.

Asimismo, **en el ámbito de la educación escolar** se pretende:

1) Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación escolar:

- ✓ apoyando el desarrollo profesional del profesorado, de los equipos directivos de los centros educativos y demás personal educativo;
- ✓ fomentando el uso de nuevas tecnologías y de métodos de enseñanza innovadores;
- ✓ mejorando el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en los centros educativos;
- ✓ promoviendo el intercambio y la transferencia de mejores prácticas en materia de enseñanza y desarrollo escolar.

2) Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación:

- ✓ desarrollando las capacidades de los centros educativos para participar en intercambios y cooperación transfronterizos y para llevar a cabo proyectos de movilidad de alta calidad;
- ✓ haciendo que la movilidad sea una posibilidad realista para cualquier alumno de educación escolar;
- ✓ fomentando el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumnado y el personal educativo durante períodos de movilidad en el extranjero.

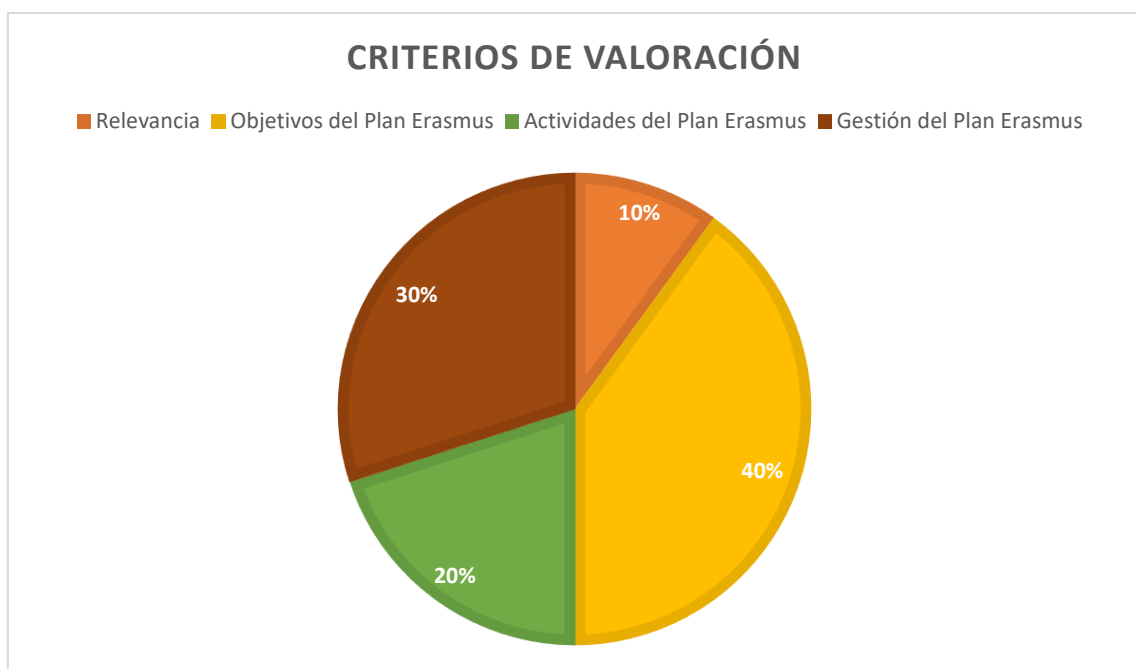
Criterios de concesión

La calidad de las solicitudes se valorará mediante la asignación de una puntuación sobre un total de 100 puntos, basada en los criterios y ponderaciones descritos a continuación. Para poder ser tenidas en cuenta para la concesión, **las solicitudes deberán superar los umbrales siguientes:**

- como mínimo, 70 puntos sobre el total de 100, y
- como mínimo, la mitad del máximo de puntos en cada una de las cuatro categorías de criterios para la concesión.

Relevancia Máximo 10 puntos	La medida en que: ✓ el perfil, la experiencia y las actividades del solicitante así como la población objetivo de alumnado son pertinentes para el ámbito de la solicitud y los objetivos de la presente convocatoria; ✓ además, en el caso de los coordinadores de consorcios: - el perfil de los miembros del consorcio previstos es pertinente para la finalidad y los objetivos del consorcio definidos en la solicitud, en relación con el ámbito de la solicitud y los objetivos de esta convocatoria; - la creación del consorcio aporta un claro valor añadido a sus miembros de acuerdo con los objetivos de la convocatoria.
Plan Erasmus: Objetivos Máximo 40 puntos	La medida en que: ✓ el plan Erasmus propuesto se ajusta a los objetivos de la presente convocatoria; ✓ los objetivos del plan Erasmus propuesto responden de manera clara y concreta a las necesidades de la organización solicitante y de su personal y alumnado; - en el caso de los coordinadores de consorcios, este criterio afecta a la totalidad del consorcio previsto y exige que los objetivos del plan Erasmus sean coherentes con la finalidad del consorcio según se define en la solicitud; ✓ los objetivos del plan Erasmus propuesto y sus plazos de ejecución son realistas y lo suficientemente ambiciosos para lograr un impacto positivo para la organización (o el consorcio); ✓ las medidas propuestas para el seguimiento y la evaluación de los avances hacia los objetivos del plan Erasmus son apropiadas y concretas; ✓ si el solicitante ha adjuntado documentos estratégicos a la solicitud, se explica claramente la relación que existe entre el plan Erasmus propuesto y tales documentos.
Plan Erasmus: Actividades Máximo 20 puntos	La medida en que: ✓ el número propuesto de participantes en las actividades de movilidad es proporcional al tamaño y la experiencia de la organización solicitante; - en el caso de los coordinadores de consorcios, se tendrá en cuenta el tamaño previsto del consorcio; ✓ el número propuesto de participantes en actividades de movilidad es realista y se ajusta a los objetivos establecidos en el plan Erasmus; ✓ los perfiles de los posibles participantes son pertinentes para el ámbito de la solicitud, el plan Erasmus propuesto y los objetivos de la presente convocatoria; ✓ en los ámbitos que proceda, si el solicitante tiene previsto organizar actividades de movilidad para alumnado: se involucra a participantes con menos oportunidades.

Plan Erasmus: Gestión Máximo 30 puntos	En qué medida: ✓ el solicitante ha propuesto medidas concretas para contribuir a los principios básicos de las acreditaciones Erasmus descritos en las normas de calidad Erasmus; ✓ el solicitante ha propuesto una distribución de tareas clara y completa en consonancia con las normas de calidad Erasmus; ✓ el solicitante ha asignado los recursos apropiados para gestionar las actividades del programa de acuerdo con las normas de calidad Erasmus. ✓ la dirección de la organización se implica de manera adecuada; ✓ se han tomado medidas adecuadas para garantizar la continuidad de los programas de actividades en caso de que se produzcan cambios de personal o en la dirección de la organización solicitante; ✓ el solicitante ha propuesto medidas concretas y lógicas para integrar los resultados de sus actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización; - en el caso de los coordinadores de consorcios, este criterio afecta a todo el consorcio previsto.
--	---



La acreditación Erasmus se concede para el periodo 2021-2027. No obstante, para garantizar que la planificación sea realista, **el plan Erasmus presentado abarcará un periodo más corto, de entre 2 y 5 años, y se actualizará de forma periódica.**

Elaboración de informes, seguimiento y control de calidad

- **Informes finales:** tras finalizar, cada convenio de subvención aprobado, el centro educativo presentará un informe final sobre las actividades realizadas y los objetivos logrados.
- **Informes de situación sobre la acreditación:** como mínimo una vez en un periodo de 5 años, los centros educativos deberán:
 - ✓ informar sobre cómo han garantizado el cumplimiento de las normas de calidad Erasmus;
 - ✓ informar sobre el avance en la consecución de los objetivos de su plan Erasmus;
 - ✓ actualizar su plan Erasmus.
- **Seguimiento y controles:** la agencia nacional podrá organizar controles formales, visitas de seguimiento u otras actividades para supervisar los avances y el rendimiento de las organizaciones acreditadas, garantizar el cumplimiento de las normas de calidad acordadas y proporcionar apoyo.

Reconocimiento a la excelencia

Se premiará a los centros educativos que tengan un mejor rendimiento con un distintivo de excelencia.

Puedes encontrar más información sobre la acreditación Erasmus en la presentación que figura en el siguiente enlace:

http://sepie.es/doc/comunicacion/jornadas/2021/21_abril/escolar/2_acreditaciones_escolar.pdf

Asimismo, puedes encontrar información interesante sobre la acreditación Erasmus a partir del minuto 40 del siguiente vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=gkhkXw21SQ8>

ACREDITACIÓN ERASMUS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Si tienes interés en la acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional, puedes encontrar información de interés y utilidad en las presentaciones que figuran en los siguientes enlaces:

[La Acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional \(KA120\)](#)

[La Acreditación en un centro de Formación Profesional](#)

ACREDITACIÓN ERASMUS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Si tienes interés en la acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional, puedes encontrar información de interés y utilidad en las presentaciones que figuran en el siguiente enlace:

[La Acreditación Erasmus+ en Educación de Personas Adultas](#)

3. ACCIÓN CLAVE 1

MOVILIDAD PARA ALUMNADO Y PERSONAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR

La acción KA1 de educación escolar apoya a los centros educativos y a otras organizaciones que deseen organizar movilidades educativas para el alumnado y/o el personal de los centros (en anteriores convocatorias solo se podía mover el profesorado). Integrando las actividades de movilidad en KA1 del profesorado, personal y alumnado se unifica y se simplifica la forma de solicitar proyectos (incluido el formulario, que es más sencillo). Por tanto, se trata de un gran avance.

Este proyecto de movilidad KA1 es aconsejable para aquellos centros que no tengan mucha experiencia en proyectos de este tipo (asociaciones más modestas y de menor escala).

Esta acción incluye actividades variadas: aprendizaje por observación, cursos de desarrollo profesional para personal, movilidad individual y en grupo para alumnos, expertos invitados, etc. También otras acciones interesantes como DiscoverUE, Aprendizaje de Lenguas (para el apoyo en el aprendizaje de lenguas en línea) y Actividades de Participación Juvenil.

Otra gran novedad son las **movilidades mixtas**, que mezclan una parte presencial en el país de destino y otra virtual con actividades en línea. Esto se contempla para todos los sectores. Asimismo, conviene mencionar la posibilidad de participar en Erasmus sin presentar un proyecto como entidad receptora.

Las organizaciones beneficiarias deben promover entre sus participantes la inclusión y la diversidad, la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático, así como la educación digital.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Los proyectos KA1 brindan oportunidades de aprendizaje al alumnado y al personal y apoyan la internacionalización y el desarrollo institucional de los centros educativos y de otras organizaciones de la educación escolar. A grandes rasgos, sus objetivos son:

- Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje.
- Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación escolar.
- Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación (desarrollando las capacidades de los centros escolares para participar en intercambios y cooperación transfronterizos).

¿QUÉ OPCIONES EXISTEN A LA HORA DE SOLICITAR LA FINANCIACIÓN?

El centro escolar u otra organización activa en la educación escolar **puede presentar un proyecto a través de dos vías:**

- **Proyectos de corta duración para la movilidad del alumnado y del personal (KA122)**, que ofrecen a las organizaciones solicitantes (los centros educativos) la posibilidad de organizar actividades de movilidad en un periodo de entre 6 y 18 meses. Esta es la mejor opción para los centros educativos que participan en Erasmus+ por primera vez.
- **Proyectos acreditados para la movilidad del alumnado y del personal (KA121)**, que solo están dirigidos a las organizaciones (centros educativos) que cuentan con una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación escolar. La **acreditación** es una acción nueva. Ya se hacía en Educación Superior. Se trata de un proyecto a largo plazo que quiero hacer en mi centro. Quien ha aprobado ese proyecto ya no tiene que realizarlo cada año. Es como una tarjeta de socio que te permite cada año no hacer un proyecto, sino simplemente pedir financiación para las personas que van a desarrollar el proyecto.

El centro escolar puede sumarse al programa sin presentar una solicitud de una de las siguientes formas:

- **Uniéndose a un consorcio de movilidad Erasmus+ existente dirigido por un coordinador de un consorcio acreditado en su país** que acepte nuevos miembros en su consorcio.
- **Acogiendo participantes de otro país:** cualquier centro educativo puede convertirse en anfitrión de estudiantes y personal procedentes de una organización asociada en el extranjero.

Asimismo, se anima a los centros escolares a unirse a **eTwinning** (<https://www.etwinning.net/>), plataforma que permite que los centros escolares creen aulas virtuales conjuntas y lleven a cabo proyectos con otros centros escolares. Además, propicia que el profesorado debata e intercambie ideas con otros compañeros y compañeras, brindando múltiples oportunidades para el desarrollo profesional.

PASOS PREVIOS A LA SOLICITUD DEL PROYECTO

A la hora de realizar los pasos previos a la solicitud del proyecto, puede resultarte de gran interés y utilidad la siguiente presentación:

[Instrucciones técnicas para la solicitud de un proyecto de movilidad](#)

PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO

Cuando te planteas solicitar un proyecto, hay que cumplir una serie de requisitos. El centro deberá estar dado de alta en algunas plataformas digitales y preparar una serie de documentos para verificar que la institución existe.

PASOS INICIALES

1.EULOGIN	•Para acceder a cualquier aplicación de la Comisión Europea. Es el primer paso.
2.Porta de Organizaciones	•Donde el centro se da de alta para poder participar en un proyecto.
3.OID/PIC	•Identificador de la organización/institución.
4.Ficha de Entidad Legal	•Datos de la institución.
5.Ficha Financiera	•Datos de la cuenta.
6.Formulario	•Documento para solicitar el proyecto.

La organización solicitante (el centro educativo) prepara y presenta la solicitud, firma el convenio de subvención, lleva a cabo las actividades de movilidad y rinde cuenta de los resultados a la agencia nacional correspondiente (en nuestro caso, el SEPIE).

Todas las actividades que se realicen deben cumplir las normas de calidad Erasmus, relacionadas con la selección y preparación de los participantes, la definición, la evaluación y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje, la puesta en común de los resultados del proyecto, etc. Las normas de calidad Erasmus figuran en el siguiente enlace:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/erasmus-quality-standards-mobility-projects-vet-adults-schools_es

En líneas generales, entre los criterios de calidad figuran los siguientes:

- ✓ **Inclusión y diversidad:** criterios de selección equitativos, organización escolar que facilite la movilidad, facilidad para el reingreso tras la movilidad.
- ✓ **Prácticas responsables y sostenibles desde un punto de vista medioambiental:** actividades de concienciación, de compensación de la huella ambiental, viajes sostenibles cuando sea posible.
- ✓ **Transición digital:** incorporación de actividades digitales en los proyectos.

A la hora de buscar socios en el extranjero, hay dos herramientas que pueden ser de gran interés y utilidad: **School Education Gateway**

(<https://www.schooleducationgateway.eu/>) y **eTwinning** (<https://www.etwinning.net/>).

Las plataformas ayudan a las instituciones a conocer proyectos desarrollados, cursos y otras actividades que pueden ser de interés para los centros; además, permiten contactar con las instituciones que los han llevado a cabo y colaborar con ellas.

ACTIVIDADES

Movilidad del personal

Actividades admisibles	- Aprendizaje por observación (de 2 a 60 días): estancia en una organización extranjera para recibir formación para aprender de la práctica diaria de los profesionales en su trabajo diario mediante la observación participativa. Puede ser sobre cualquier temática relevante. - Estancias de enseñanza (de 2 a 365 días). Se trata de impartir docencia directa al alumnado. - Cursos y formación (de 2 a 30 días). Las tasas de matrícula subvencionables se limitarán a un total de 10 días por participante. Se recomiendan instituciones de prestigio para asegurar la calidad de los cursos. Las normas de calidad para guiar al profesorado en su elección de los proveedores de cursos figuran en el siguiente enlace: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/quality-standards-courses-under-key-action-1-learning-mobility-individuals_es Junto a la movilidad física, todas las actividades de movilidad del personal pueden combinarse con actividades virtuales.
Participantes admisibles	Pueden participar docentes, directores y directoras de centros escolares y expertos y personal docente que trabajen en la educación escolar (asistentes pedagógicos, asesores pedagógicos, psicólogos, inspectores de educación, asesores, coordinadores de políticas responsables de educación escolar, etc.).
Lugares admisibles	Las actividades de movilidad han de realizarse en el extranjero, en uno de los países del programa.

Movilidad de los estudiantes

Formatos disponibles	- Movilidad en grupo de alumnado escolar (de 2 a 30 días, al menos 2 alumnos por grupo): un grupo de alumnos y alumnas del centro de envío puede realizar una estancia de aprendizaje junto con otros alumnos en el extranjero (normalmente, la movilidad se realiza a un centro escolar de acogida). El alumnado debe estar acompañado por profesorado u otras personas autorizadas del centro de envío. Como mínimo deben participar 2 países (centro de envío y centro de acogida), pero pueden participar socios de otros países. - Movilidad educativa de corta duración de alumnado (de 10 a 29 días): esta movilidad es nueva. El alumnado puede realizar una estancia en el extranjero para estudiar en un centro escolar asociado o realizar un periodo de formación práctica en otra organización pertinente en el extranjero. Debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante. No hay límite de edad (se puede mover a alumnado de primaria). - Movilidad educativa de larga duración de alumnado (de 30 a 365 días): el alumnado puede realizar una estancia en el extranjero para estudiar en un centro escolar asociado o realizar un periodo de formación práctica en otra organización pertinente en el extranjero. Debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante y, además, todos los participantes recibirán una formación obligatoria previa a la partida. También podemos acoger a alumnado de otros centros. Junto a la movilidad física, todas las actividades de movilidad del alumnado pueden combinarse con actividades virtuales. No se recomiendan grupos numerosos que impidan un aprovechamiento óptimo de la movilidad. Hemos de ser consecuentes con el tamaño de nuestro centro a la hora de solicitar el número de movilidades (principio de proporcionalidad).
Participantes admisibles	Alumnado que esté matriculado en el centro escolar de envío.
Lugares admisibles	Las actividades de movilidad han de realizarse en el extranjero, en uno de los países del programa. Deben participar en la actividad alumnos y alumnas de al menos dos países del programa.

Otras actividades que pueden optar a financiación

Formatos disponibles	- Expertos invitados (de 2 a 60 días): los centros educativos pueden invitar a formadores, profesores y otros profesionales procedentes del extranjero para ayudar a mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el centro de acogida. Dichos expertos
-----------------------------	--

	pueden impartir formación al personal del centro, mostrar nuevos métodos de enseñanza, etc. - Acogida de profesorado y educadores en formación o recién titulados (de 10 a 365 días): los centros educativos pueden acoger profesorado en formación que quieran realizar un periodo de formación práctica en el extranjero. El apoyo individual y para el desplazamiento del participante debe ser prestado por su institución de envío. - Visitas preparatorias: los centros educativos pueden programar una visita preparatoria a su organización asociada de acogida antes de que comience la movilidad.
Participantes admisibles	Los expertos invitados pueden ser personas de otro país del programa con conocimientos especializados pertinentes para la educación escolar. La acogida de profesorado y educadores en formación está a disposición de participantes que estén matriculados o se haya titulado recientemente en un programa de formación del profesorado en otro país del programa. Las visitas preparatorias puede llevarlas a cabo cualquier persona que pueda participar en actividades de movilidad para personal y que intervenga en la organización del proyecto.
Lugares admisibles	Las visitas preparatorias pueden desarrollarse en los países del programa. En el caso de los expertos invitados y el profesorado en formación el lugar será siempre la organización beneficiaria.

PROYECTOS DE CORTA DURACIÓN PARA LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR (KA122)

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud?	1) Centros educativos que imparten infantil, primaria o secundaria. *Los centros educativos que ya cuenten con una acreditación Erasmus no pueden solicitar proyectos de corta duración.
Países admisibles	Las organizaciones solicitantes deben pertenecer a un país del programa.

¿Dónde se presentan las solicitudes?	En el SEPIE (de manera telemática).
Plazos de presentación de solicitudes	Primera ronda: 11 de mayo a las 12:00 horas. Segunda ronda: 5 de octubre a las 12:00 horas.
Fechas de inicio del proyecto	Primera ronda: entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año. Segunda ronda: entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente.
Duración del proyecto	Entre 6 y 18 meses.
Número de solicitudes	Un centro educativo solo puede solicitar un proyecto de corta duración por cada ronda de selección. (si la organización recibe subvención en la primera ronda, no podrá presentar una solicitud en la segunda ronda). En un periodo de 5 años, los centros pueden recibir 3 subvenciones para proyectos de corta duración como máximo.
Alcance del proyecto	Cada solicitud de proyecto de corta duración puede incluir un máximo de 30 participantes en actividades de movilidad (las visitas preparatorias y la participación de acompañantes no se contabilizan a efectos de ese límite).

CRITERIOS DE CONCESIÓN

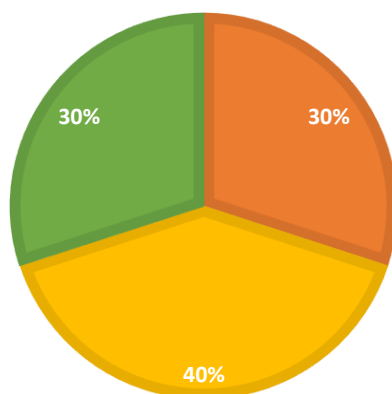
Las solicitudes presentadas pueden lograr una puntuación máxima de 100 puntos.
Para poder optar a la concesión, **deben cumplirse dos requisitos:**

- **Conseguir como mínimo 60 puntos** (sobre el total de 100).
- **Conseguir al menos la mitad de la puntuación máxima en cada una de las tres categorías de los criterios de concesión** (pertinencia, calidad del diseño del proyecto y calidad de las acciones de seguimiento).

Pertinencia (Puntuación máxima de 30 puntos)	Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ✓ El perfil del solicitante, la experiencia, las actividades y las personas destinatarias son pertinentes para el ámbito de la educación escolar. ✓ El proyecto es pertinente para los objetivos de la acción. ✓ El proyecto es pertinente para las siguientes prioridades específicas: - Apoyo a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación. - Apoyo a los participantes en movilidad educativa de larga duración de alumnos. - Apoyo a los participantes con menos oportunidades.
Calidad del diseño del proyecto (Puntuación máxima de 40 puntos)	Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ✓ Los objetivos del proyecto dan respuesta de forma clara y concreta a las necesidades del centro educativo y de su personal y estudiantes. ✓ Las actividades propuestas y su contenido son adecuados para lograr los objetivos del proyecto. ✓ Existe un plan de trabajo claro para cada una de las actividades propuestas. ✓ El proyecto incorpora prácticas responsables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental. ✓ El proyecto incorpora el uso de herramientas (en particular, eTwinning) y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas.
Calidad de las acciones de seguimiento (Puntuación máxima de 30 puntos)	Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ✓ El solicitante ha propuesto medidas concretas y útiles para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización. ✓ El solicitante ha propuesto una manera adecuada de evaluación de los resultados del proyecto. ✓ El solicitante ha propuesto medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto dentro de la organización solicitante, compartir los resultados con otras organizaciones y con el público y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea.

CRITERIOS PARA VALORAR LAS SOLICITUDES

- Pertinencia (hasta 30 puntos)
- Calidad del diseño (hasta 40 puntos)
- Calidad de las acciones de seguimiento (hasta 30 puntos)



PROYECTOS ACREDITADOS PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR (KA121)

***Estas solicitudes solo pueden realizarlas los centros que cuentan con una acreditación Erasmus de educación escolar. Es la primera convocatoria en la que los centros disponen de acreditación y esta les permite solicitar de manera más sencilla un proyecto de movilidad. No hay que hacer proyecto, sino que solo hay que solicitar la financiación. (Es recomendable que los centros tengan cierta experiencia a la hora de presentar una solicitud de acreditación).**

Criterios de admisibilidad

Organizaciones admisibles: ¿quién puede presentar una solicitud?	Los centros que cuentan con una acreditación Erasmus de educación escolar.
¿Dónde se presentan las solicitudes?	De forma telemática, ante el SEPIE (que es nuestra agencia nacional).
Plazo de presentación de solicitudes	11 de mayo a las 12:00 horas (fecha que cambia cada año).
Fecha de inicio del proyecto	1 de septiembre del mismo año.

Duración del proyecto	Todos los proyectos tendrán una duración inicial de 15 meses. Al cabo de 12 meses, tendrán la posibilidad de prolongar su proyecto hasta una duración total de 24 meses.
Número de solicitudes	El centro educativo solo puede presentar una solicitud por ronda de selección.
Alcance del proyecto	No hay límites en el número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados.

NORMAS DE FINANCIACIÓN

Las normas de financiación de los proyectos de corta duración y los proyectos acreditados pueden consultarse en las páginas 106-109 de la *Guía del programa Erasmus+*.

http://sepie.es/doc/convocatoria/2021/2021-erasmusplus-programme-guide_v2_es.pdf

En el siguiente enlace aparecen las presentaciones de las *Jornadas Informativas Erasmus+ 2021. Educación Escolar*, organizadas por el SEPIE el 21 de abril de 2021:

<http://sepie.es/comunicacion/jornadas/index.html>

El enlace al vídeo sobre KA1 de dichas jornadas figura en el siguiente enlace:

<http://www.youtube.com/watch?v=gkhkXw21SQ8>

FORMULARIOS DE SOLICITUD DE PROYECTOS KA122 Y KA121 PARA EDUCACIÓN ESCOLAR

La solicitud del proyecto se realiza telemáticamente, a través de la página del SEPIE. No obstante, si deseas familiarizarte con los formularios, puedes acceder a los siguientes enlaces:

[Short-term projects for mobility of learners and staff in school education \(KA122-SCH\)](#)

[Accredited projects for mobility of learners and staff in school education \(KA121-SCH\)](#)

A la hora de cumplimentar los formularios, pueden serte de interés y utilidad las siguientes presentaciones:

[Proyectos de movilidad de las organizaciones no acreditadas: KA122](#)

[Proyectos de movilidad de las organizaciones acreditadas: KA121](#)

INFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El profesorado que esté interesado en solicitar un proyecto para FP puede encontrar toda la información en el vídeo de las *Jornadas Informativas Erasmus+ 2021. Formación Profesional. 21 de abril*, que aparece en el enlace que se recoge a continuación:

<https://www.youtube.com/watch?v=oEnYUxLDyoA>

Asimismo, las presentaciones relativas a FP de las *Jornadas Informativas Erasmus+ 2021. Formación Profesional*, organizadas por el SEPIE el 21 de abril de 2021, figuran en el siguiente enlace:

<http://sepie.es/comunicacion/jornadas/index.html>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE PERSONAS ADULTAS

El profesorado que esté interesado en solicitar un proyecto relacionado con la Educación de Personas Adultas puede encontrar toda la información en el vídeo de las *Jornadas Informativas Erasmus+ 2021. Educación de Personas Adultas*, que aparece en el enlace que se recoge a continuación:

<https://www.youtube.com/watch?v=4tGhC6hGdcI>

Asimismo, las presentaciones relativas a FP de las *Jornadas Informativas Erasmus+ 2021. Educación de Personas Adultas*, organizadas por el SEPIE el 22 de abril de 2021, figuran en el siguiente enlace:

<http://sepie.es/comunicacion/jornadas/index.html>

Otros enlaces de interés

1. MODELOS DE FORMULARIOS DE SOLICITUD (INGLÉS)

https://ec.europa.eu/programmes/erasmusplus/resources/documents/applicants/forms_en

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SEPIEURL

<http://sepie.es/convocatoria/index.html>

3. PRIMEROS PASOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA SOLICITAR PROYECTOS

http://sepie.es/doc/convocatoria/2020/Instrucciones_tecnicas_Erasmus+.pdf

4. ACCESO AL PORTAL DE ORGANIZACIONES Y FORMULARIOS DE SOLICITUD

<https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc/index/>



4. ACCIÓN CLAVE 2

ASOCIACIONES PARA LA COOPERACIÓN

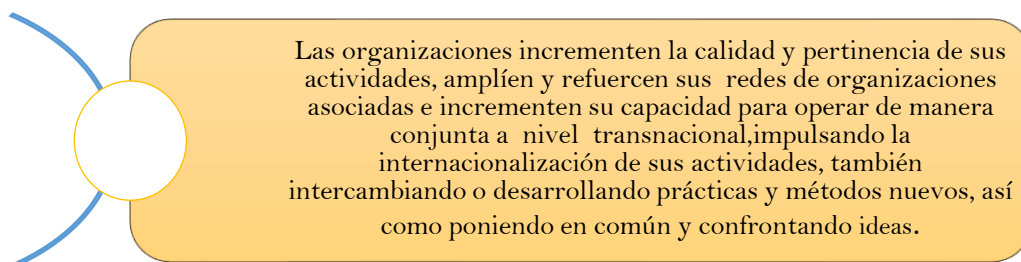
La Acción Clave 2 (KA2) tiene como finalidades reforzar la dimensión europea en los diferentes ámbitos, propiciar la cooperación y desarrollar proyectos conjuntos a nivel transnacional. Supone un salto cualitativo con respecto a la Acción Clave 1 (KA1). El diseño y desarrollo de proyectos KA2 requiere de una mayor capacidad logística y experiencia de cooperación internacional. No se trata de proyectos de movilidad, aunque esta sea posible, sino que sus objetivos son la cooperación entre organizaciones de base con objeto de mejorar la calidad de su trabajo, la inclusión de personas con menos oportunidades y el desarrollo de la dimensión europea a nivel local. El programa ofrece la posibilidad de acceder a la Acción Clave 2 a través de asociaciones a pequeña escala (*small-scale partnerships*). Se trata de una acción recomendable para aquellas instituciones educativas con una capacidad de organización limitada y que deseen coordinar o participar en un proyecto de colaboración transnacional. Para aquellas instituciones educativas con más experiencia en este tipo de proyectos se ofrece la posibilidad de realizar asociaciones de cooperación (KA220). Veamos las claves esenciales:

¿Qué son?

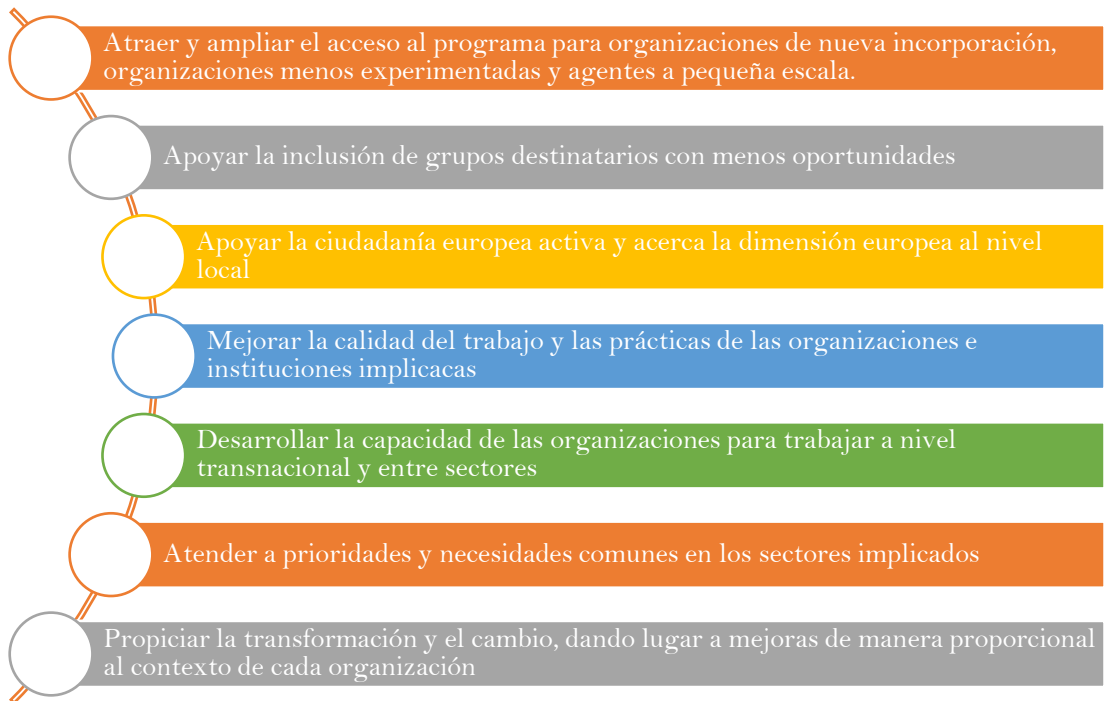
Son proyectos que permiten a las organizaciones participantes:

- Adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir resultados tangibles innovadores de gran calidad. En este caso a nivel europeo aprender a trabajar con socios europeos con todo lo que ello conlleva.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de esas organizaciones: formación del personal, competencias prácticas y digitales, mejorar la calidad de las actividades de la organización, toda una serie de elementos que crean un valor añadido, etc.
- Intercambiar buenas prácticas con socios de otros países y crear redes transnacionales, alrededor de diferentes temas de interés, alrededor de las prioridades en un sector u otro.
- Producir resultados conjuntos con una dimensión europea, de carácter innovador bien sea por el proceso con el que se han elaborado o bien por el resultado del proyecto, pero tienen que tener un valor añadido y de alta calidad como resultado de esa cooperación.

Objetivo principal de las asociaciones de cooperación es permitir que:



¿Qué objetivos específicos persiguen?



¿A quiénes van dirigidas?

- Instituciones de carácter privado o público activas en el ámbito de la educación, la juventud y el deporte.
- También podrán participar organizaciones cuya actividad sea transversal en diferentes ámbitos (autoridades locales, regionales o nacionales, cámaras de comercio, centros de certificación, organizaciones culturales y deportivas...).
- Se recomienda participar en este tipo de asociaciones a instituciones con experiencia en la coordinación y/o participación en proyectos Erasmus+, con gran capacidad de gestión, involucradas en proyectos de innovación e investigación.
- No se recomienda para instituciones sin experiencia en proyectos de cooperación internacional.

¿Quiénes puede participar?

- Cualquier organización de carácter privado o público perteneciente a los países del programa o asociados.
- Solamente pueden actuar como coordinadores de proyecto instituciones pertenecientes a los países del programa.
- Las Asociaciones para la cooperación están abiertas a cualquier tipo de organización activa en el ámbito de la educación, la juventud y el deporte.
- También podrán participar organizaciones cuya actividad sea transversal en diferentes ámbitos (autoridades locales, regionales o nacionales, cámaras de comercio, centros de certificación, organizaciones culturales y deportivas...).

¿Qué oportunidades nos ofrecen?

- Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación dirigidas a:
 - Personal docente de las instituciones participantes.
 - Personal no docente de las instituciones participantes.
 - Profesorado invitado de cualquier institución.
 - Expertos de cualquier institución.
 - Alumnado de FP, de Educación Superior, de Centros de Educación Permanente y de Educación Escolar.

¿Qué actividades se llevan a cabo en las asociaciones para la cooperación?

Desde actividades tradicionales a otras más creativas e innovadoras en relación con su alcance y de manera proporcional a las capacidades de la asociación. Por ejemplo:

Gestión del proyecto: Contempla actividades necesarias para: garantizar la idoneidad de la planificación, la ejecución y el seguimiento de los proyectos y colaboración fluida y eficiente entre los socios del proyecto.

Actividades de ejecución: pueden incluir actos para la creación de redes, reuniones y sesiones de trabajo para intercambiar prácticas y desarrollar resultados. Estas actividades pueden implicar la participación de personal y aprendientes (siempre que su participación contribuya al logro de los objetivos del proyecto).

Actividades destinadas a la puesta en común y la promoción: organización de conferencias, sesiones o actos destinados a compartir, explicar y promover los resultados del proyecto, ya sea en forma de resultados tangibles, conclusiones, buenas prácticas o cualquier otra forma.

Contribución de esta acción a la consecución de las prioridades políticas

Además de las prioridades fijadas cada año, se pide que los proyectos estructuren su trabajo en torno a una o varias de estas prioridades y las seleccionen en la fase de solicitud. A la hora de formular las propuestas de proyecto, se puede consultar los resultados obtenidos por proyectos financiados previamente y basados en prioridades similares en el siguiente enlace https://ec.europa.eu/programmes/erasmusplus/projects_es

Prioridades aplicables a todos los sectores de Erasmus+:

En 2021, las asociaciones para la cooperación deben abordar uno o varios de los siguientes ámbitos prioritarios:

Inclusión y diversidad en todos los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte

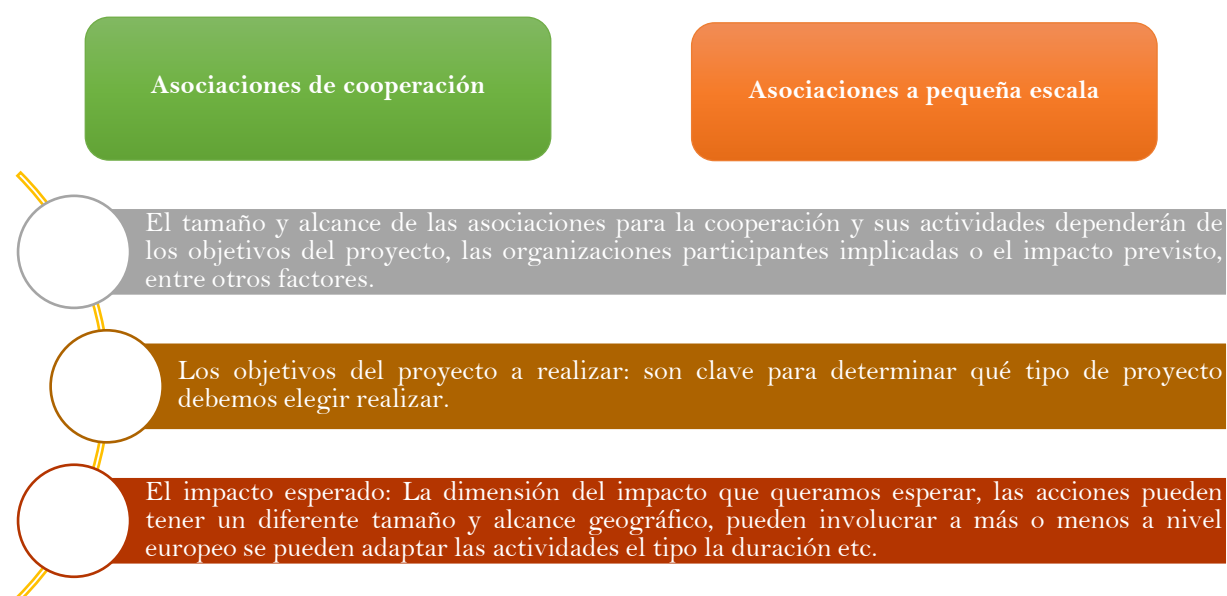
Medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

Abordaje de la transformación digital mediante el desarrollo de la preparación, la resiliencia y la capacidad digitales.

Se prestará **especial atención** al fomento de la **igualdad de género** y a abordar las diferencias en relación con el acceso y el uso por parte de grupos infrarrepresentados. El programa **apoyará** además el uso de los marcos europeos sobre las competencias digitales de los educadores, ciudadanos y organizaciones. Valores comunes, compromiso y participación cívicos: el programa apoyará la ciudadanía activa y la ética en el aprendizaje permanente; impulsará el desarrollo de competencias sociales e interculturales, el pensamiento crítico y la alfabetización mediática. Se dará **prioridad** también a los proyectos que ofrezcan oportunidades para la participación de las personas en la vida democrática y para el compromiso social y cívico a través de actividades de aprendizaje formal y no formal. Asimismo, se prestará atención a la sensibilización sobre el contexto de la Unión Europea y su comprensión, en especial en lo que respecta a los valores comunes de la UE, los principios de unidad y diversidad, así como su identidad cultural, su conciencia cultural y patrimonio social e histórico.

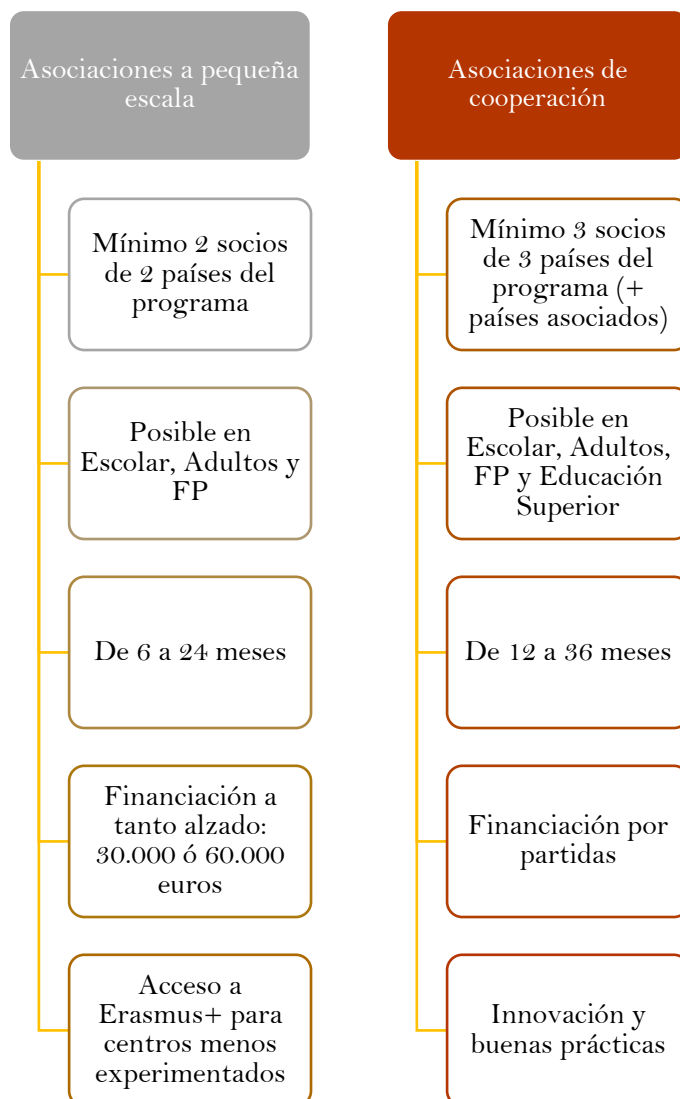
¿Qué elementos van a determinar el tipo de asociación que nos interesa más?

La evaluación cualitativa de estos proyectos será proporcional a los objetivos de la cooperación y a la naturaleza de las instituciones implicadas. Existen **2 tipos de asociaciones**:



Sobre la base de esta lógica, se ofrecen dos tipos de asociaciones a las organizaciones para trabajar, aprender y crecer juntas:

Asociaciones a pequeña escala vs. Asociaciones de cooperación



A

ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA

Son uno de los dos tipos de asociaciones para la cooperación dentro de la nueva estructura de la acción clave 2. **Están concebidas** para ampliar el acceso al programa a los individuos y agentes de pequeño tamaño a los que resulta difícil llegar en los sectores de la educación escolar, la educación de personas adultas, la educación y la formación profesionales, la juventud y el deporte. Esta acción **pretende** llegar a las organizaciones de base, a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación al programa, reduciendo los obstáculos de acceso al programa para las organizaciones con menor capacidad organizativa. Esta acción **apoyará** formatos flexibles, que combinen actividades de carácter transnacional y nacional, aunque con una dimensión europea, lo que permitirá a las organizaciones disponer de más medios para llegar a las personas con menos oportunidades. Las asociaciones a pequeña escala también pueden contribuir a la creación y el desarrollo de redes transnacionales, así como a impulsar el establecimiento de sinergias con las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales, y entre todas las anteriores.

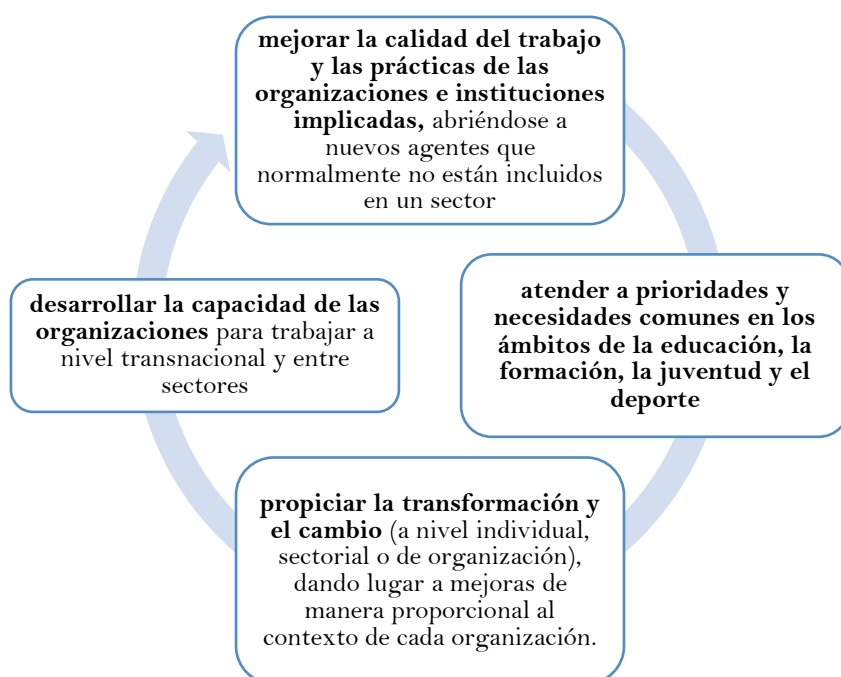
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN

Atraer y ampliar el acceso al programa para organizaciones de nueva incorporación, organizaciones menos experimentadas y agentes a pequeña escala. Estas asociaciones deben ejercer de trampolín para que las organizaciones se introduzcan en la cooperación a nivel europeo.

Apoyar la inclusión de grupos destinatarios con menos oportunidades.

Apoyar la ciudadanía europea activa y acercar la dimensión europea al nivel local.

Por otro lado, los objetivos principales de las asociaciones de cooperación también se aplican a las asociaciones a pequeña escala, de manera proporcional al alcance y el volumen de cada proyecto:



CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Las asociaciones a pequeña escala deben cumplir los criterios que se exponen a continuación para poder optar a una subvención Erasmus+:

¿Quién puede presentar una solicitud?



Cualquier organización participante establecida en un país del programa.
Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.

¿Qué tipos de organizaciones pueden participar en el proyecto?



Cualquier organización pública o privada establecida en un país del programa.

Abiertas a cualquier tipo de organización activa en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, el deporte u otros sectores socioeconómicos, así como a las organizaciones que llevan a cabo actividades transversales en diferentes campos (p. ej., autoridades locales, regionales y nacionales, centros de reconocimiento y validación, cámaras de comercio, organizaciones comerciales, centros de asesoramiento, organizaciones culturales y deportivas).

Deberán involucrar a los socios más apropiados según sus prioridades, objetivos y diversos con el fin de beneficiarse de sus diferentes experiencias, perfiles y conocimientos especializados.

Número y perfil de las organizaciones participantes



Una asociación a pequeña escala es una entidad transnacional en la que participan como mínimo dos organizaciones de dos países del programa diferentes.

No hay un número máximo de organizaciones participantes en una asociación

Todas las organizaciones participantes deben identificarse en el momento de solicitar una subvención.

Prioridades abordadas



Para poder optar a financiación, las asociaciones a pequeña escala deben abordar:

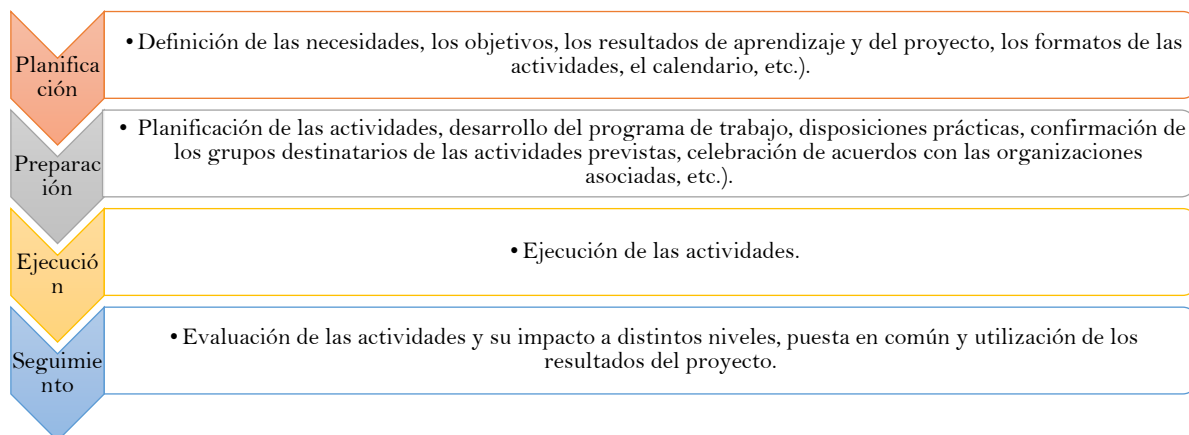
al menos una prioridad horizontal, o

al menos una prioridad específica pertinente para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte que mayor impacto reciba.

Las agencias nacionales podrán conceder un peso mayor, entre estas prioridades, a aquellas que sean particularmente pertinentes en su contexto nacional (denominadas «prioridades europeas en el contexto nacional»). Las agencias nacionales han de informar debidamente a los potenciales solicitantes a través de sus sitios web oficiales.

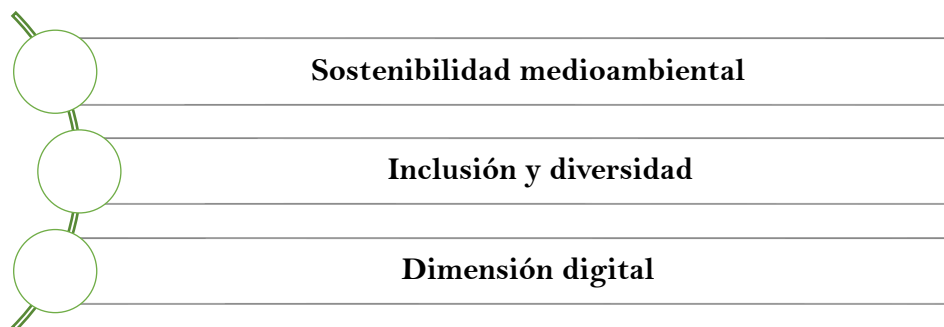
PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO

Un proyecto de asociación a pequeña escala se estructura en **4 etapas**, que comienzan incluso antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para recibir financiación: planificación, preparación, ejecución y seguimiento. Las organizaciones participantes y los participantes involucrados en las actividades deben asumir un papel activo en todas esas etapas, reforzando así su experiencia de aprendizaje.



Aspectos horizontales que han de tenerse en cuenta para desarrollar un proyecto:

Además de cumplir los criterios formales y establecer un mecanismo de cooperación sostenible con todos los socios de proyecto, los siguientes elementos pueden contribuir a incrementar el impacto y la ejecución cualitativa de las asociaciones de cooperación. Se anima a los solicitantes a que tengan en cuenta estas oportunidades y dimensiones para diseñar los proyectos de asociaciones a pequeña escala.



CRITERIOS DE CONCESIÓN

Pertinencia del proyecto (Puntuación máxima:30 puntos) La medida en que:

La propuesta de proyecto es pertinente para los objetivos y las prioridades de la acción; además, se considerará que la propuesta es de gran pertinencia si:

- aborda la prioridad relativa a «la inclusión y la diversidad»
- en el caso de los proyectos gestionados por las agencias nacionales Erasmus+ de forma descentralizada: aborda una o varias de las «prioridades europeas en el contexto nacional» que anuncie la agencia nacional.

El perfil, la experiencia y las actividades de las organizaciones participantes son pertinentes para el ámbito de la solicitud.

La propuesta aporta valor añadido a nivel de la UE desarrollando la capacidad de las organizaciones para participar en cooperación transfronteriza y creación de redes.

Calidad del diseño y la ejecución del proyecto(puntuación máxima:30 puntos)

La medida en que:

Los objetivos del proyecto están claramente definidos, son realistas y abordan las necesidades y metas de las organizaciones participantes y las necesidades de los grupos destinatarios.

Las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva y están abiertas a personas con menos oportunidades.

La metodología propuesta es clara, adecuada y viable:

- El plan de trabajo del proyecto es claro, completo y eficaz e incluye las fases correspondientes, a saber, preparación, ejecución y puesta en común de los resultados del proyecto.
- El proyecto es rentable y asigna los recursos apropiados a cada actividad.

El **proyecto** incorpora el uso de herramientas y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades físicas y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas:

- si procede: la medida en que el proyecto utiliza las plataformas en línea de Erasmus+ (eTwinning, EPAL, School Education Gateway, Portal Europeo de la Juventud, plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud) como herramientas para la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto.

El proyecto tiene un diseño respetuoso con el medio ambiente e incorpora prácticas ecológicas en las distintas fases del proyecto.

Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (puntuación máxima:20 puntos)

La medida en que:

El proyecto engloba una combinación apropiada de organizaciones participantes en términos de perfil.

El proyecto implica a organizaciones menos experimentadas y a organizaciones de nueva incorporación a la acción.

La distribución propuesta de las tareas demuestra el compromiso y la contribución activa de todas las organizaciones participantes.

La propuesta incluye mecanismos eficaces de coordinación y comunicación entre las organizaciones participantes.

Impacto (Puntuación máxima:20 puntos)La medida en que:

La propuesta de proyecto incluye medidas concretas y lógicas para integrar los resultados del proyecto en el trabajo habitual de la organización participante.

El proyecto presenta potencial para influir positivamente en sus participantes y organizaciones participantes, así como en la comunidad en general.

La propuesta de proyecto incluye un método adecuado para evaluar los resultados del proyecto.

La propuesta de proyecto incluye medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto dentro de las organizaciones participantes, compartir los resultados con otras organizaciones y con el público, y reconoce públicamente la financiación de la Unión Europea.

Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de 60 puntos.

Además, deberán obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación máxima en cada una de las categorías de los criterios de concesión mencionadas más arriba, es decir, un mínimo de

15 puntos en las categorías de «Pertinencia del proyecto» y «Calidad del diseño y la ejecución del proyecto»

10 puntos en las categorías «Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación» e «Impacto».

Con respecto a las asociaciones a pequeña escala gestionadas por la Agencia Ejecutiva, en caso de empate se dará prioridad a las propuestas que obtengan mayores puntuaciones en la categoría «Pertinencia del proyecto» y, si el empate persiste, en la categoría «Impacto».

NORMAS DE FINANCIACIÓN

El modelo de financiación propuesto consiste en una selección de dos cantidades posibles a tanto alzado correspondientes al importe total de la subvención para el proyecto. Los solicitantes deberán elegir entre los dos importes predefinidos en función de las actividades que deseen llevar a cabo y los resultados que pretenden lograr:



REQUISITOS

Considerando que las asociaciones a pequeña escala son un instrumento para la inclusión y el acceso de organizaciones menos experimentadas y organizaciones de nueva incorporación al programa, el nivel de información requerido para solicitar una subvención en el marco de esta acción será sencillo, garantizando en cualquier caso el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento Financiero de la UE. Por consiguiente, la descripción del proyecto incluirá:

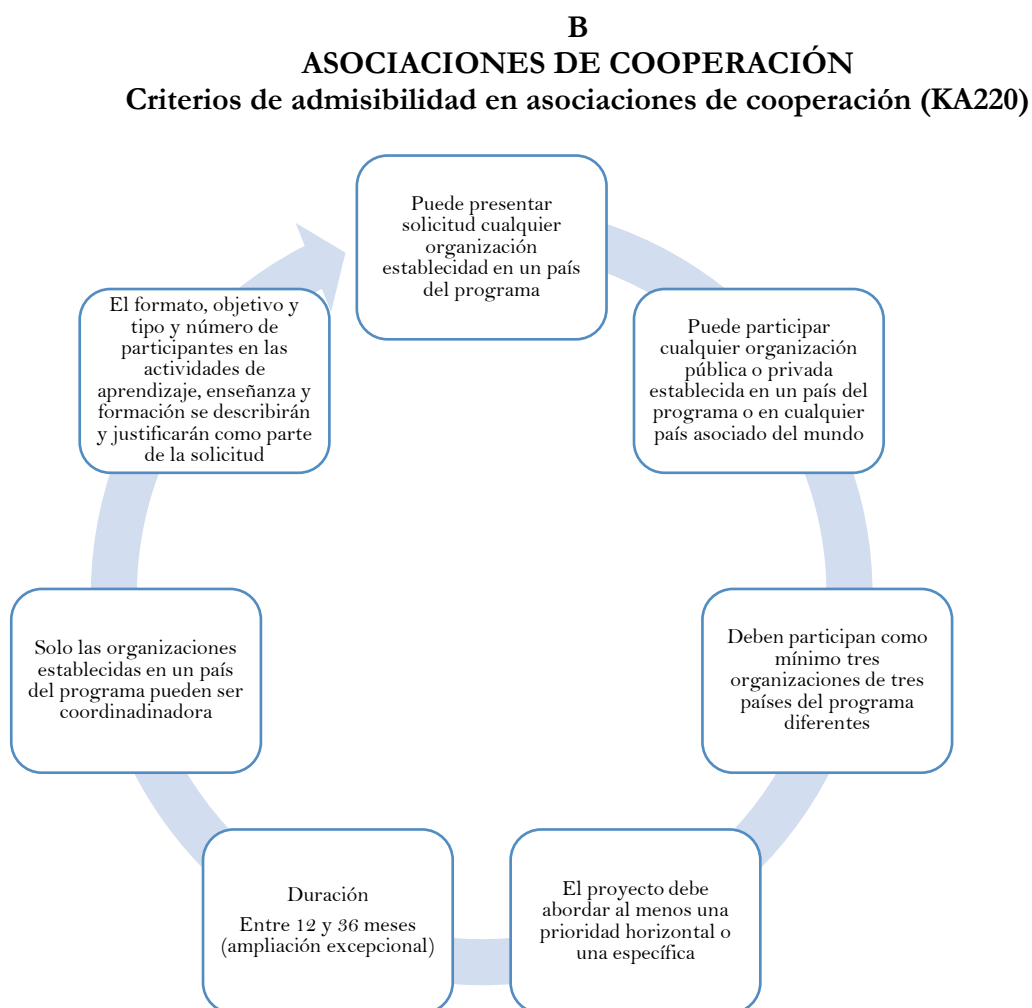
- ☐ Objetivos
- ☐ Actividades propuestas
- ☐ Resultados esperados

Los objetivos, las actividades y los resultados esperados deben mantener vínculos claros entre sí y presentarse de manera coherente. Las solicitudes incluirán asimismo un calendario general del proyecto, en el que se indicarán las fechas previstas de consecución de sus principales hitos. Los solicitantes deberán proporcionar suficiente información acerca del plan presupuestario para que los evaluadores puedan valorar la adecuación de cada actividad y su coherencia con las demás actividades. El presupuesto del proyecto debe enumerar las actividades del proyecto previstas e indicar el porcentaje de la subvención asignado a cada actividad.

Pago de la subvención

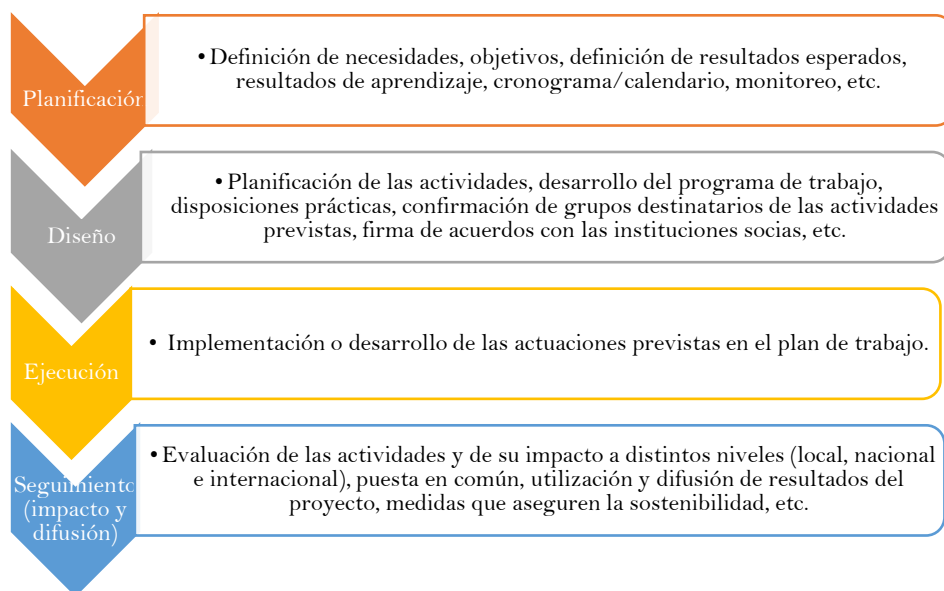
La condición para el pago íntegro de la subvención es que se completen todas las actividades de acuerdo con los criterios de calidad descritos en la solicitud. En caso de que una o varias actividades no se completen, se completen parcialmente o sean evaluadas como insatisfactorias en la evaluación de la calidad, podrán aplicarse reducciones adecuadas del importe de la subvención.

VÍDEO: [PROYECTOS KA2: JORNADAS INFORMATIVAS 20-21](#)



RESTRICCIÓN: Una organización de cooperación solo puede presentar una solicitud y a una única Agencia Nacional por cada plazo de la convocatoria.

FASES DE UN PROYECTO



CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Puntuación mínima: 60 puntos (más 50% en cada criterio).

RELEVANCIA

- ¿La propuesta es pertinente para los objetivos y prioridades de la Acción?
- La propuesta se considerará muy pertinente si: aborda la prioridad "inclusión y diversidad" y/o una o más "prioridades europeas en el contexto nacional".
- ¿El perfil, la experiencia y las actividades de las organizaciones participantes son relevantes para el ámbito de la solicitud?
- ¿La propuesta se basa en un análisis de necesidades genuino y adecuado?
- ¿La propuesta es adecuada para crear sinergias entre diferentes ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte o tiene un impacto potencialmente importante en uno o varios de estos ámbitos?
- ¿La propuesta es innovadora?
- ¿La propuesta es complementaria a otras iniciativas ya realizadas por las organizaciones participantes?
- ¿La propuesta aporta un valor añadido a nivel de la UE mediante resultados que no se alcanzarían con actividades realizadas en un solo país?

CALIDAD DEL DISEÑO

- ¿Los objetivos están claramente definidos, son realistas y van dirigidos a dar respuesta a las necesidades y las finalidades de las instituciones participantes y las necesidades de los grupos objetivo?
- ¿La metodología propuesta es clara, adecuada y factible?
- ¿El plan de trabajo del proyecto es claro, completo y eficaz, e incluye fases apropiadas para la preparación, ejecución y puesta en común de los resultados del proyecto?
- ¿El proyecto es rentable y asigna los recursos adecuados a cada actividad?
- ¿El proyecto propone medidas adecuadas de control de calidad, seguimiento y evaluación para garantizar que la ejecución del proyecto sea de alta calidad, se realice en los tiempos previstos y respetando el presupuesto?
- ¿Las actividades están diseñadas de forma inclusiva y son accesibles para personas con menos oportunidades?
- ¿El proyecto incorpora el uso de herramientas digitales y métodos de aprendizaje para complementar sus actividades presenciales y mejorar la cooperación con los socios?
- Si procede: ¿En qué medida el proyecto utiliza las plataformas en línea de Erasmus+ (eTwinning, EPAL, School Education Gateway, Portal Europeo de la Juventud, Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud) como herramientas para la preparación, ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto?
- ¿El proyecto está diseñado de forma que se respeta el medio ambiente e incorpora prácticas sostenibles en las diferentes fases del mismo?
- Si el proyecto prevé actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:
 1. ¿En qué medida son apropiadas estas actividades para los objetivos del proyecto?
 2. ¿Incluyen el perfil y el número de participantes adecuados?
 3. ¿Las disposiciones prácticas, la gestión y el apoyo son de calidad?
 4. ¿Se incorporan disposiciones de calidad para el reconocimiento y la validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, de acuerdo con los principios europeos de transparencia y reconocimiento?

CALIDAD DEL EQUIPO Y DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN

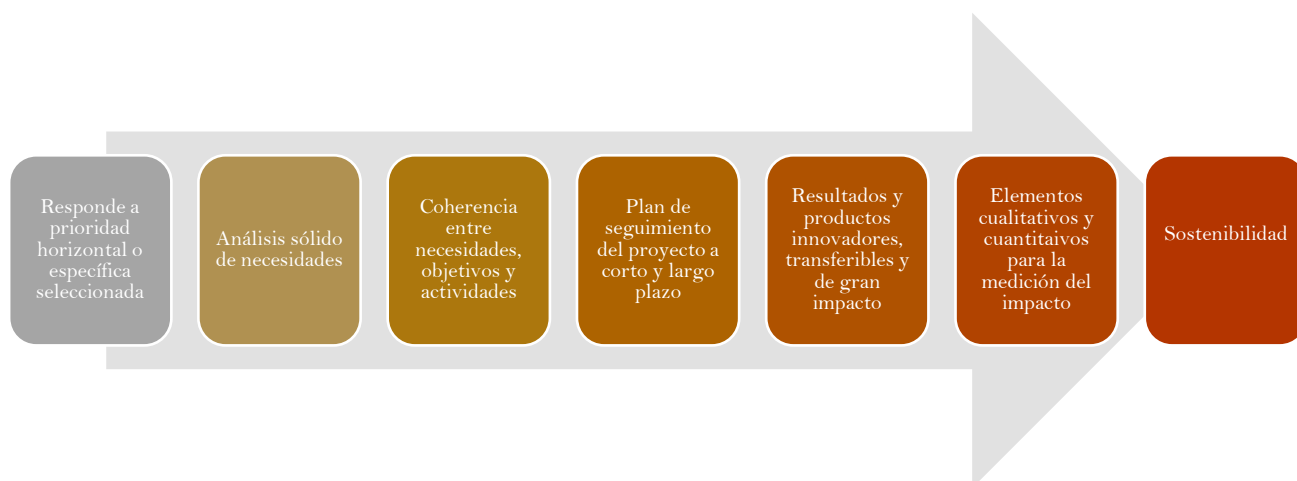
- ¿El proyecto incluye una combinación adecuada de organizaciones participantes en cuanto al perfil, experiencia previa en el programa y conocimientos técnicos para alcanzar con éxito todos los objetivos descritos?
- ¿El proyecto involucra a organizaciones noveles y con menos experiencia en la Acción?
- ¿La asignación de tareas propuesta demuestra el compromiso y la contribución activa de todas las organizaciones participantes?
- ¿La propuesta incluye mecanismos eficaces de coordinación y comunicación entre las organizaciones participantes?
- Si se incluye a una organización de un país asociado, ¿en qué medida aporta un valor añadido esencial al proyecto? (Si no se demuestra el valor añadido de dicha organización, será excluida del proyecto en la fase de evaluación).

IMPACTO

- ¿La propuesta incluye pasos concretos y lógicos para integrar los resultados del proyecto en el trabajo habitual de las organizaciones participantes?
- ¿El proyecto tiene el potencial de generar un impacto positivo en sus participantes y en las instituciones, así como en la comunidad en general?
- ¿Los resultados previstos del proyecto tienen el potencial de ser utilizados fuera de las organizaciones que participan en el mismo durante y después de la vida real de este tanto a nivel local, regional, nacional o europeo?
- ¿La propuesta incluye medidas concretas y eficaces para dar a conocer los resultados del proyecto dentro de las organizaciones participantes, con otras organizaciones y con otras personas y para reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea?
- ¿Se describe si se ofrecerán, de forma gratuita o usando licencias abiertas, los materiales, documentos, vídeos, audios producidos en el proyecto?
- ¿La propuesta incluye medidas concretas y efectivas para garantizar la sostenibilidad del proyecto, su capacidad para seguir teniendo un impacto y producir resultados una vez finalizada la subvención de la UE?

PAUTAS DE CALIDAD

Nos hallamos ante una propuesta de calidad si se dan los siguientes requisitos...



NORMAS DE FINANCIACIÓN: CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

El modelo de financiación consta de un menú de categorías presupuestarias entre las cuales los solicitantes tendrán que elegir con arreglo a las actividades que deseen llevar a cabo y los resultados que aspiren a alcanzar. La subvención total de un proyecto varía, con un mínimo de 100.00 euros y un máximo de 400.000 euros para proyectos con una duración mínima de 12 meses y máxima de 36 meses.



FORMULARIO DE SOLICITUD

Acceso por sector a través del siguiente enlace:

<https://webgate.ec.europa.edu/app-forms/af-ui-opportunities/#/erasmus-plus>

5. ETWINNING

Antes de hablar sobre eTwinning y las bondades que puede ofrecernos, debemos saber de qué herramienta hablamos, qué es en realidad eTwinning y por quién está formada. Etwinning, fundada en 2005, es la mayor comunidad europea de docentes y, por extensión, de centros escolares. La idea primigenia era promover y facilitar el contacto entre centros y profesorado. Posteriormente, la colaboración, los proyectos y la formación han ido en aumento y cualquier aspecto educativo entre dos centros escolares tiene cabida. En el año 2014, eTwinning pasa a formar parte de Erasmus+ y adquiere más relevancia, dado que repercute positivamente en la solicitud de este tipo de proyectos.

En eTwinning tienen cabida todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y cualquier rama educativa y de enseñanza dentro del ámbito de infantil, primaria, secundaria o régimen especial puede ser válida a la hora de afrontar un proyecto. Aquí os recogemos, en orden alfabético, los países con los que podríais asociaros y formar un venturoso proyecto eTwinning: Albania, Alemania, Austria, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Noruega, Holanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Serbia y Suecia. Además de estos, contamos con ocho países más a raíz de que a eTwinning se le añadiera el adjetivo PLUS: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Jordania, Líbano, República de Moldavia, Ucrania y Túnez.

La coordinación de eTwinning a nivel europeo está ubicada en Bruselas. Su enlace lo recogemos aquí: <http://www.etwinning.net>. En España, podéis encontrar apoyo e información a través del SNA (Servicio Nacional de Apoyo), ubicado en Madrid: <http://www.etwinning.es>. Además, cada comunidad autónoma cuenta con sus propios responsables eTwinning. Nuestro representante en Andalucía es Eduardo Jaenes Portero (eduardo.jaenes.ext@juntadeandalucia.es), *Servicio de Programas Educativos Internacionales, Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado*.

Ahora echa una ojeada a este breve vídeo y te quedará todo mucho más claro.

¿QUÉ ES ETWINNING?

Ya solo te queda el registro para poder disfrutar de la experiencia:

<https://www.etwinning.net/es/pub/index.htm> o <http://www.etwinning.es>

Y si te quedan dudas o consultas sobre eTwinning, puedes plantearlas a través de la siguiente dirección: asistencia@etwinning.es

PARTICIPACIÓN ETWINNING ERASMUS+

Ahora que ya tenemos una ligera idea de qué es eTwinning y muchas de las bondades que puede ofrecernos como docentes, toca saber cómo participar y organizar un buen proyecto. Hemos creído conveniente usar una fuente fiable para este menester y qué mejor manera de hacerlo que “bebiendo” del mismo portal del Servicio Nacional de Apoyo eTwinning. Vamos a ello.

Resumen de las acciones eTwinning aplicables en las etapas de la asociación:

- Antes del inicio: planificación.
- Durante la vida del proyecto: implementación.
- Después del proyecto: difusión y sostenibilidad.

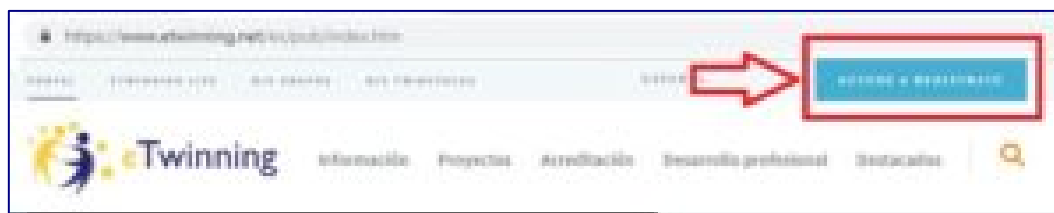
eTwinning y las Asociaciones de Intercambio Escolar Erasmus+ KA229		
Fase 1	Antes del inicio de una asociación estratégica/proyecto	• Búsqueda de socios • Ideas, inspiración, modelos • Herramientas de comunicación • Negociación y colaboración en el diseño del proyecto
Fase 2	Durante la vida de las asociación estratégica/proyecto	• Plataforma de trabajo en línea • Herramientas de comunicación y coordinación • Espacio de trabajo en colaboración • Preparación y seguimiento de movilidades • Almacenamiento de materiales, documentación y resultados • Difusión del proyecto
Fase 3	Después de finalizada la asociación estratégica/proyecto	• Difusión • Sostenibilidad y Transferibilidad: Reutilización de materiales

¿CÓMO ACTUAR?

REGISTRO EN LA PLATAFORMA

El primer paso que hay que dar para participar en eTwinning es registrarse en la plataforma online a través del portal eTwinning: www.etwinning.net (portal europeo) o www.etwinning.es (portal nacional). Se tarda solo unos minutos.

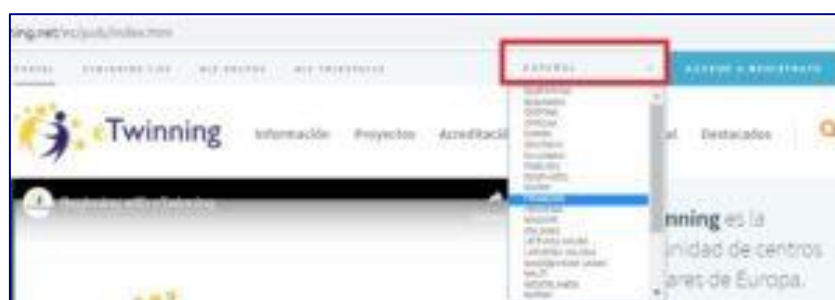
Haz clic en www.etwinning.es. Al hacer clic en el epígrafe **ACCEDE O REGÍSTRATE**, se inicia el proceso de registro.



Aparece este cuadro de diálogo y en la parte inferior, en letra pequeña, “**¿Aún no te has dado de alta? ¡Empieza ya!**” Haz clic en este último enlace.



Observación: el portal europeo está traducido a 28 idiomas, por lo tanto, puedes cambiar el idioma en cualquier momento en la parte superior derecha, en el menú desplegable:



Al hacer clic en “**¡Empieza ya!**”, se inicia la fase de preinscripción; seguidamente, recibirás un email con un enlace en la dirección de correo que hayas indicado; y, finalmente, haciendo clic en ese enlace, aparecerá un formulario que tienes que cumplimentar. Así se completará la fase de registro. En el formulario, tienes que incluir información sobre tu perfil profesional,

tus intereses y el centro escolar en el que estás trabajando. También tienes que recoger información sobre el responsable de la institución/centro escolar, (nombre y apellidos del/a director/a y dirección de correo electrónico), por lo que te recomendamos que tengas estos datos a mano. Así mismo, te recomendamos que la información de interés de tu perfil eTwinning la pongas en más de un idioma, para que sea comprensible para el mayor número de usuarios de eTwinning.

FASE 1. Antes del inicio del proyecto: planificación de la asociación a través de eTwinning

Una vez que un docente se ha registrado en la plataforma online, tiene ya su perfil individual en el escritorio **eTwinning Live**, cuyo aspecto es este:



¿Cómo buscar socios de proyecto?

1.- El escritorio eTwinning Live ofrece varias herramientas para buscar socios y comunicarte con ellos. En la primera sección del menú superior de la pantalla, denominada **PERSONAS**, aparece un buscador de personas y de centros escolares. La búsqueda puede ser simple o avanzada. Se pueden utilizar palabras clave como el nombre, el país, la función del usuario, la edad del alumnado con el que se quiere trabajar, etc.



Si ponemos por ejemplo el nombre *Antonela*, al hacer clic en **BUSCAR**, aparecerá un listado de docentes con ese nombre, y de docentes que trabajan en centros escolares con ese nombre. Para acceder al perfil de cada docente, haz clic en el nombre y apellidos de cada uno en los resultados de la búsqueda. Analiza detenidamente la información y decide si puede ser un buen candidato a socio de proyecto según tus intereses de trabajo. En el caso de que quieras ponerte en contacto con alguno, puedes escribirle un email a través del sobre que aparece a la derecha de la página (de su nombre y apellidos).



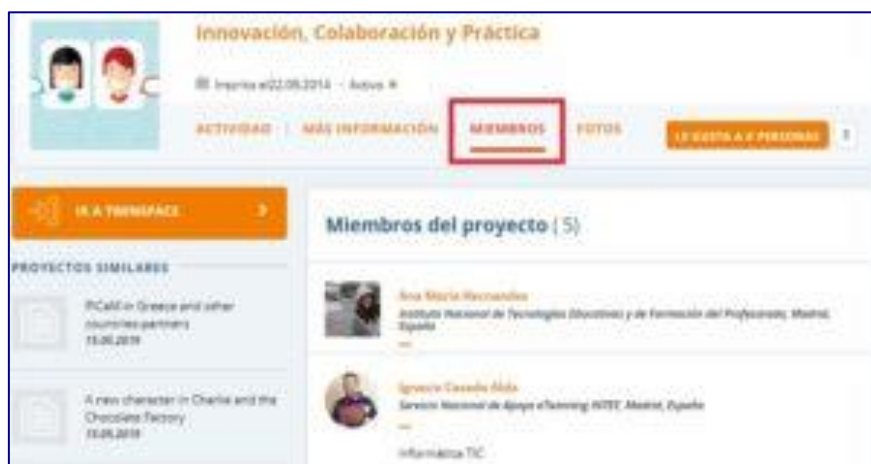
Envíale una propuesta de trabajo para ver si está interesado. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, invítale a ser parte de tus contactos.



2.- En la sección **PROYECTOS**, puedes buscar proyectos ya existentes de una temática de tu interés, ya sean cerrados o activos. Al hacer clic en la sección, se abre un motor de búsqueda, similar al de PERSONAS.



Al hacer clic en el nombre de los proyectos que aparecen en los resultados de la búsqueda, puedes obtener fácilmente información sobre los fundadores del proyecto y los socios restantes. Si alguno de los perfiles fuera de tu interés, puedes enviarle un mensaje o una solicitud de contacto.



3.- En el caso de que ya tengas una idea de proyecto de asociación Erasmus+, puedes publicarla en los **FOROS DE COLABORACIÓN** del escritorio eTwinning Live. Haz clic en la categoría de proyectos según la edad de los estudiantes con los que quieras trabajar; busca si otros socios han publicado algo parecido a lo que tú andas buscando. Si no hubiera ningún mensaje relacionado con tu tema, publica un anuncio corto para buscar un socio. Redacta este mensaje en los idiomas en los que puedas comunicarte, así llegarás a más personas y más se fijarán en ti.



4.- Otra acción interesante es convocar una sesión de videoconferencia (evento online, en la sección **EVENTOS**). Conviene indicar claramente el tema del que se trata, el objetivo, dejarla abierta a cualquier usuario y, durante la sesión, llegar a acuerdos con algún participante.



Negociación en el diseño del proyecto

Si has encontrado socios para trabajar en un futuro proyecto, conviene tener una comunicación fluida, hablar, debatir, negociar y llegar a acuerdos antes de enviar la solicitud para un proyecto de asociación estratégica. El escritorio ofrece el correo electrónico y los eventos online (sesiones de videoconferencia) para poder verse, exponer los intereses en directo y negociar con los socios.



Si finalmente decidís solicitar subvención para un proyecto de asociación, las sesiones de videoconferencia son efectivas para cumplimentar en directo y de forma colaborativa los formularios requeridos, lo que facilita enormemente la tarea de coordinación.

Observación: al implementar un proyecto en un entorno en línea como eTwinning, podrás observar cómo trabajan tus socios, y tendrás la experiencia de colaboración mutua que aumentará la calidad de nuestra propuesta de proyecto, y las asociaciones posteriores en el caso de que consigáis financiación.



El proyecto eTwinning que servirá de base para la asociación lo inscriben dos docentes registrados, que serán los fundadores. En el formulario de inscripción del proyecto, tienes que describir los objetivos, el proceso de trabajo, las actividades principales y los resultados esperados. Una vez aprobado por los Servicios Nacionales de Apoyo de los dos países de los fundadores, pueden agregarse al proyecto otros socios (que no tienen que coincidir con sus socios en una asociación estratégica).



Las actividades que se desarrollan en el entorno online del proyecto eTwinning inscrito no tienen que ser necesariamente las mismas de la asociación. Podéis elegir las que deseáis trabajar o ampliar. Hay que tener en cuenta que el alumnado también accede al espacio de trabajo en colaboración conocido como TwinSpace, por lo tanto, a la hora de planificar las tareas, hay que planificar para todos ellos, tanto los que participan en una movilidad como los que no, mejorando así los efectos de la asociación.

Puedes buscar inspiración e ideas de proyectos y de actividades en estos enlaces:

<http://etwinning.es/es/ideas/disena-tu-proyecto/>

<http://etwinning.es/es/actividades-para-proyectos/>

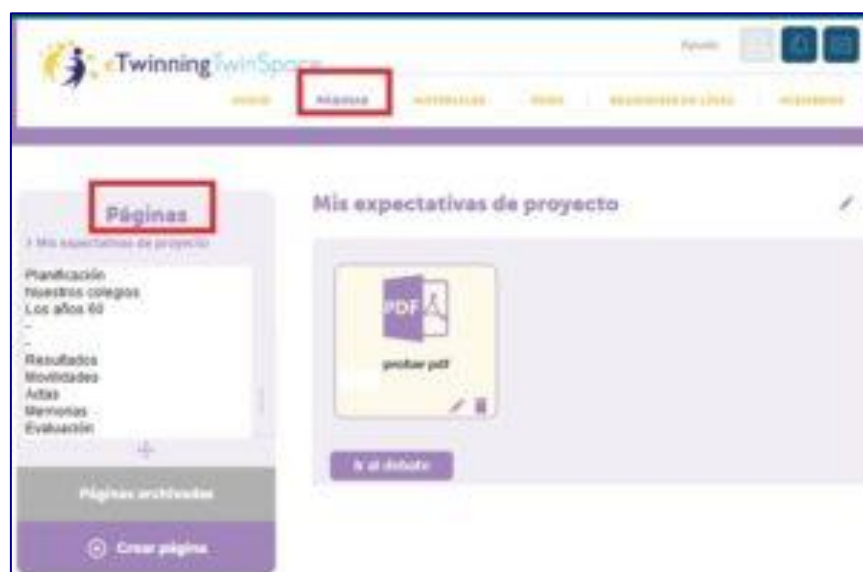
<http://etwinning.es/es/proyectos/>

FASE 2. Durante la vida del proyecto: eTwinning y la ejecución del proyecto

Una vez aprobado el proyecto eTwinning, se genera el espacio de colaboración asociado al mismo, que se llama TwinSpace. Tiene este aspecto:



El diseño y la organización del TwinSpace corresponden a los socios. El TwinSpace es el lugar en el que se alojan todos los materiales (archivos, vídeos, documentos). Asimismo, es el espacio en el que se comunican los socios (tanto los docentes como los estudiantes), a través del chat, de videoconferencia, del foro, del perfil, o bien de otras herramientas externas incrustadas. Estas herramientas de comunicación facilitan el desarrollo de las tareas planificadas y, en particular, la preparación y el seguimiento de movilidades de docentes y/o alumnado si están previstas dentro de la asociación. Después de la movilidad, facilitan la comunicación e interacción entre los socios. El desarrollo de las tareas y los resultados conseguidos se almacenan en las páginas de actividades.



Un proyecto eTwinning vinculado a una asociación permite aumentar el éxito de ambos con relación a los objetivos y las prioridades de Erasmus+: se fomenta la competencia digital, se introducen aspectos innovadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se crean redes efectivas de docentes, se desarrolla el aprendizaje entre iguales, se aumentan las competencias transversales y se fortalecen las competencias lingüísticas del alumnado, pues le permite comunicarse en uno o varios idiomas extranjeros en situaciones reales.

Véase más abajo el aspecto del TwinSpace del proyecto *LA OTRA CARA DEL ARTE. Luces y sombras en los Siglos de oro.*



En el TwinSpace de un proyecto pueden trabajar docentes y alumnos, tanto los que participan en las movilizaciones de la asociación como los que no. Los proyectos multidisciplinares enriquecen las relaciones entre los docentes del centro escolar.

eTwinning ofrece formación presencial y en línea, por lo que se puede fortalecer aún más las competencias del equipo del proyecto. La participación en esta formación contribuirá a la introducción de aspectos innovadores en la metodología de trabajo para alcanzar los objetivos de la asociación. En el escritorio eTwinning Live, en la sección **DESARROLLO PROFESIONAL**, se ofrecen los siguientes tipos de formación: encuentros didácticos y seminarios en línea.



Encuentros didácticos en línea: son cursos intensivos y dinámicos de dos semanas de duración aproximadamente, en los que se presenta un tema. Además, estimulan la creatividad y ayudan a desarrollar habilidades. Están dirigidos por expertos en el tema.

Seminarios en línea: son sesiones de videoconferencia de hasta una hora de duración en los que los asistentes aprenden, hablan y debaten acerca de distintos temas.

En formación presencial, eTwinning organiza seminarios, conferencias, talleres y otras modalidades de formación. Los seminarios se organizan con el objetivo de conocer colegas europeos, establecer una cooperación y lanzar nuevos proyectos eTwinning. En las conferencias, los participantes debaten sobre el impacto y la importancia de eTwinning en las escuelas, mientras que, en los talleres, los participantes mejoran sus habilidades en el uso e integración de la tecnología de la información y la comunicación en la educación y la implementación de proyectos.

En España, el Servicio Nacional de Apoyo eTwinning lanza una convocatoria anual de eventos de formación, que incluye seminarios eTwinning, talleres de desarrollo profesional, conferencias temáticas, seminario nacional, etc. Consulta la convocatoria en este enlace. También convoca anualmente una edición de los cursos tutorizados online, **Proyecto eTwinning**, e **Integra eTwinning**.

Parte de la oferta de formación son también los MOOC y los NOOC, que se gestionan desde el INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado), en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

FASE 3. Finalizado el proyecto: difusión y sostenibilidad

Una vez finalizado el proyecto, la URL del TwinSpace facilita la difusión del mismo en diferentes espacios: portal institucional del centro escolar, portal de otras instituciones educativas, en la prensa, en las redes sociales, etc. Todo el contenido del proyecto está almacenado en el TwinSpace, disponible para su uso y reutilización.

Después de completar tu proyecto, puedes crear un grupo temático eTwinning (en la sección GRUPOS del escritorio eTwinning Live) o programar un evento en el que presentes a otros usuarios tu propia experiencia de implementación del proyecto.



Un docente participante en un proyecto eTwinning puede ser reconocido con el sello de calidad nacional, el sello de calidad europeo, premio nacional eTwinning y premio europeo eTwinning. En la foto, los ganadores de los premios nacionales eTwinning del año 2018 en la ceremonia de entrega en Madrid. Para obtener más información sobre el sello de calidad, consulta el siguiente enlace: <http://etwinning.es/es/materiales-de-ayuda/ayuda-etwinning/como-solicitar-el-sello-de-calidad-nacional/>



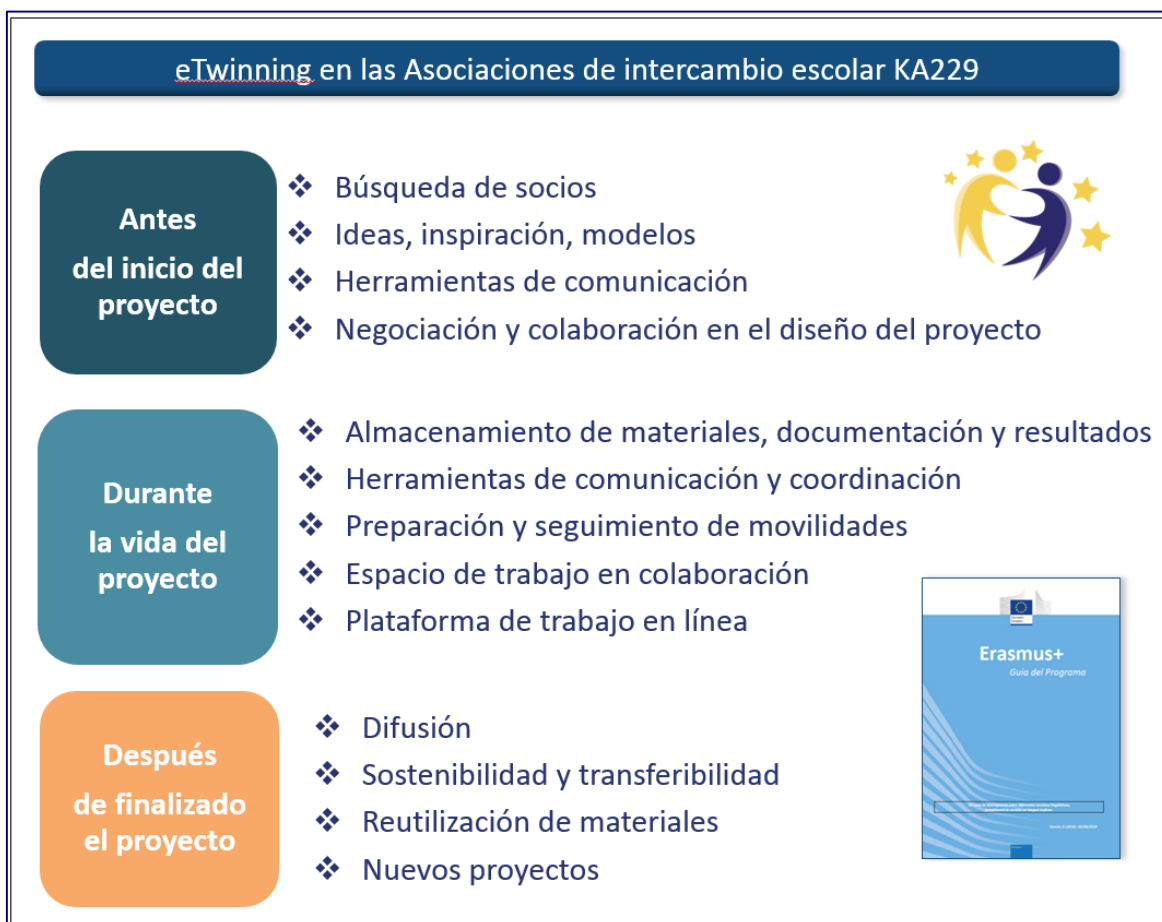
Con el proyecto eTwinning, aumenta la visibilidad del trabajo de los docentes y del alumnado y el reconocimiento del centro escolar a escala nacional y europea. Si se dan las condiciones, el centro escolar puede ser reconocido con el distintivo de **Centro eTwinning/eTwinning school**.



Recuerda que, igual que puedes buscar usuarios y proyectos en eTwinning, los docentes de toda Europa pueden encontrarte, ver tu proyecto y, por lo tanto, también puedes recibir una notificación interesándose por tu perfil para establecer una futura asociación.

¡Merece la pena intentarlo!

Resumen:



Si tienes cualquier duda o consulta:

- Puedes dirigirte al Servicio Nacional de Apoyo eTwinning: asistencia@etwinning.es
- Síguenos en Twitter (@eTwinning_es)
- Síguenos en Facebook (@eTwinning.esp)
- Visita regularmente los siguientes portales: www.etwinning.es y www.etwinning.net

